

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 58^a, en martes 27 de septiembre de 2022

Ordinaria

(De 16:23 a 19:45)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2940
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2940
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2940
IV. CUENTA.....	2940
Acuerdos de Comités.....	2947

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales (14.266-06, 14.250-06 y 15.123-06, refundidos) (se aprueba en particular).....	2948
Inclusión en tabla de Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11).....	2949

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena (14.651-14) (se aprueba en general y en particular).....	2956
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

VI. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 270, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.311-14) (se aprueba).....	2958
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (14.570-05) (queda pendiente la discusión particular).....	2986

VII. TIEMPO DE VOTACIONES:

Eliminación de uso obligatorio de mascarilla en establecimientos de educación parvularia, básica y media. Proyecto de acuerdo (S 2.308-12) (se aprueba).....	2994
Extensión de licencia médica preventiva parental durante vigencia de alerta sanitaria por pandemia COVID-19. Proyecto de acuerdo (S 2.312-12) (se aprueba).....	2994
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2995

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley sobre armonización de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (15.351-07).
- 2.– Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de la Vicepresidenta de la República, que modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación (15.364-09).
- 3.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (14.971-21).
- 4.– Oficio de la Cámara de Diputados y Diputadas con el que comunica que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia la Vicepresidenta de la República, mediante oficio GAB. PRES. N° 1494, de 23 de septiembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022; el decreto supremo N° 245, de 22 de agosto de 2022 y el decreto supremo N° 270, de 13 de septiembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 270 (S 2.311-14).
- 5.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros (15.140-15).
- 6.– Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (11.140-12).

- 7.– Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (15.135-08, 15.061-03, 15.069-03, 14.724-03, 15.035-03, 15.036-03 y 15.052-03, refundidos).
- 8.– Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas (15.254-14).
- 9.– Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula las prácticas intermedias y profesionales (14.555-04).
- 10.– Moción de los Senadores señora Núñez y señores Latorre, Macaya, Sanhueza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el DFL N° 2, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del decreto con el DFL N° 1, de 2005, con el objeto de incorporar en las bases curriculares de los establecimientos educacionales, contenidos sobre conciencia ecológica y economía circular (15.350-04).
- 11.– Moción de los Senadores señora Provoste y señores Espinoza y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.272, que suspende la realización de la evaluación docente, por el año 2020, debido a la pandemia mundial de COVID-19, con el objeto de extender su vigencia y la voluntariedad de la evaluación docente por el período que indica (15.365-04).
- 12.– Moción de los Senadores señores Elizalde, Castro González, De Urresti e Insulza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago (15.366-07).
- 13.– Proyecto de acuerdo de las Senadoras señoras Núñez, Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda, y de los Senadores señores Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra y Sanhueza, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva incrementar en 50% el presupuesto del Programa de Renovación y Modernización de Vehículos Inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar (S 2.309-12).
- 14.– Proyecto de acuerdo de las Senadoras señoras Núñez, Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda, y de los Senadores señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra y Sanhueza, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva implementar políticas públicas para subsidiar y beneficiar el transporte remunerado de escolares, equivalentes a las ya existentes para el transporte público (S 2.310-12).

-
-
- 15.– Proyecto de acuerdo de las Senadoras señoras Gatica, Aravena, Campillai, Carvajal, Núñez, Órdenes y Sepúlveda, y de los Senadores señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a tramitación un proyecto de ley que establezca la extensión de la licencia médica preventiva parental, mientras se mantenga la fase de alerta sanitaria por la pandemia COVID-19 (S 2.312-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrazabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 51^a, extraordinaria, en 6 de septiembre de 2022; 52^a, especial, y 53^a, ordinaria, ambas en 7 de septiembre de 2022, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veintidós Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley sobre armonización de la ley N° 21.302, que

Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N° 15.351-07).

—Pasa a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes y a la de Hacienda, en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Con el segundo, informa que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

—Se toma conocimiento y se mandó comunicar a S.E. el Presidente de la República.

Con el tercero, retira la urgencia que hiciera presente para el despacho del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (Boletín N° 14.700-18).

Con los tres siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que da derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines N°s 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, refundidos).

-El que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04).

-El que promueve el almacenamiento de

energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

Con los once siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

-El que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

-El que modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento (Boletín N° 11.915-07).

-El que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (Boletín N° 15.126-04).

-El que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

-El que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía (Boletín N° 15.259-03).

-El que modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas (Boletín N° 15.254-14).

-El que crea la ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia (Boletín N° 14.746-11).

-El que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (Boletín

N° 14.258-11).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-El que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (Boletín N° 11.637-01).

Con los tres siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Un Mensaje de la Vicepresidenta de la República

Con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de imple-

mentación (Boletín N° 15.364-09).

—**Pasa a la Comisión de Obras Públicas y a la de Hacienda, en su caso.**

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados, correspondiente al Boletín N° 14.971-21 (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

Con el segundo, comunica que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. la Vicepresidenta de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1494, de 23 de septiembre de 2022, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022; el decreto supremo N° 245, de 22 de agosto de 2022 y el decreto supremo N° 270, de 13 de septiembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 270 (Boletín N° S 2.311-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo

40 de la Carta Fundamental).

—**Queda para tabla.**

Con el tercero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros, correspondiente al Boletín N° 15.140-15 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y a la de Hacienda, en su caso.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 13570-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, en relación con el artículo 195, inciso tercero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13640-22 INA; Rol N° 13577-22 INA).

-artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la Ley N° 18.097 (Rol N° 13533-22 INA; Rol N° 13532-22 IN).

-artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 12998-22 INA; Rol N° 13550-22 INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público” y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal (Rol N° 13357-22 INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322 (Rol N° 13555-22 INA; Rol N° 13557-22 INA; Rol N° 13558-22 INA; Rol N° 13556-22 INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final;

e incisos sexto; séptimo; octavo; y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 13544-22 INA).

-artículos 476, inciso primero; y 429, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 13575-22 INA; Rol N° 13559-22 INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 13561-22 INA).

-artículos 1°, inciso tercero; 162, incisos cuarto y quinto; 163, inciso segundo; y 168, del Código del Trabajo (Rol N° 13524-22 INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13586-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13643-22 INA).

-artículo 38 de la Ley N° 18.287 (Rol N° 13587-22 INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 13566-22 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13645-22 INA; Rol N° 13655-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886 (Rol N° 13591-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 12356-21 INA).

-artículo 318, del Código Penal (Rol N° 13301-22 INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13011-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886 (Rol N° 12717-22 INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletines N°s 15.135-08, 15.061-03, 15.069-03, 14.724-03, 15.035-03, 15.036-03 y 15.052-03, refundidos).

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas (Boletín N° 15.254-14) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula las prácticas intermedias y profesionales (Boletín N° 14.555-04).

—Quedan para tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señora Núñez y señores Latorre, Macaya, Sanhueza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 2, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del decreto con el D.F.L N° 1, de 2005, con el objeto de incorporar en las bases curriculares de los establecimientos educacionales, contenidos sobre conciencia ecológica y economía

circular (Boletín N° 15.350-04).

De los Honorables Senadores señora Proveste y señores Espinoza y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.272, que suspende la realización de la evaluación docente, por el año 2020, debido a la pandemia mundial de COVID-19, con el objeto de extender su vigencia y la voluntariedad de la evaluación docente por el período que indica (Boletín N° 15.365-04).

—Pasan a la Comisión de Educación y Cultura.

De los Honorables Senadores señores Elizalde, Castro González, De Urresti e Insulza, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir las celebraciones de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago (Boletín N° 15.366-07).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quiero proponer que este proyecto pase a la Comisión de Gobierno para su tramitación.

Sigamos.

Proyectos de acuerdo

De los Honorables señoras Núñez, Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra y Sanhueza, por el que solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva incrementar en 50% el presupuesto del Programa de Renovación y Modernización de Vehículos Inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar (Boletín N° S 2.309-12).

De los Honorables Senadores señoras Núñez, Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flo-

res, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra y Sanhueza, con el que solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva implementar políticas públicas para subsidiar y beneficiar el transporte remunerado de escolares, equivalentes a las ya existentes para el transporte público (Boletín N° S 2.310-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

Comunicaciones

Del Jefe (S) del Comité de Renovación Nacional e Independientes, Honorable Senador señor Ossandón, por la que solicita aplazar el homenaje del Senado al señor René Abumohor (Q.E.P.D).

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

Del Honorable Senador señor Ossandón, mediante la cual informa el retiro de la moción de su autoría con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica el Capítulo VII, “Ministerio Público”, e introduce una nueva disposición transitoria en la Constitución Política de la República, correspondiente al Boletín N° 15.349-07.

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que comunica el retiro del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un nuevo proceso constituyente, correspondiente al Boletín N° 15.334-07.

—**Se toma conocimiento y se dan por retiradas las iniciativas, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 132 del Reglamento del Senado.**

Permiso constitucional

De la Honorable Senadora señora Núñez, por la que solicita autorización para salir del país a contar del día 24 de septiembre de

2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

—**Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

(El señor Presidente toca la campanilla en señal de aprobación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reitero la propuesta que se plantea en la Cuenta, en el sentido de que el proyecto contenido en el boletín N° 15.366-07, que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la celebración de determinadas sesiones en la sede del ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago, sea visto por la Comisión de Gobierno.

¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sobre la Cuenta, Senadora Provoste? ¿Quiere referirse a la Cuenta?

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidente.

Hay un proyecto, en puntos varios, que modifica los cuerpos legales que indica con el objeto de establecer el concepto de “circo tradicional chileno” (boletín N° 14.844-06), el cual se halla radicado en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

He conversado el punto con la Presidenta de la referida instancia, y en verdad esa es una materia de cultura, porque precisamente se trata de un requerimiento que se ha estado trabajando con la propia Unesco.

Entonces, le pido que esta iniciativa sea trasladada a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Sobre el punto an-

terior, Presidente, efectivamente todas las materias relacionadas con el circo, al menos en la Cámara de Diputados, se trataban en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Por ende, también considero que el contenido de la iniciativa en comento, más que ser propio de la Comisión de Gobierno, corresponde a la Comisión de Educación.

Dicho eso, en cuanto al mensaje del Presidente de la República en que informa que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 respecto del proyecto que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, esto es, devolverlo a la Cámara de origen con las observaciones convenientes, antes de los treinta días, por intermedio de la Mesa quiero preguntarle al señor Secretario lo siguiente. ¿Se suele dar cuenta del no uso de una facultad, o sencillamente se omite? ¿Por qué se informa en este caso en particular?

Es solo eso.

Gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a lo que indica el Secretario, es una comunicación de rigor que se envía cuando no se hace uso de esta facultad, que se halla establecida en la Constitución, y se informa de ello a la Sala.

Senador Durana.

El señor DURANA.— Presidente, solo quiero solicitar la ampliación del plazo para presentar indicaciones, hasta las 12 horas del viernes 7...

¡No! Espérese un ratito, pues estoy medio enredado acá.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tómese el tiempo que sea necesario, Senador Durana.

No se preocupe. Lo esperamos.

Mientras tanto, abundaré en la respuesta al Senador Cruz-Coke.

Lo que pasa es que, cuando un proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional contiene una norma de rango orgánico constitucional, se debe informar que no se va a hacer uso

de esta facultad del Presidente de la República a fin de que se envíe al Tribunal Constitucional para el control preventivo correspondiente.

Esa es la razón por la cual en estas iniciativas el Ejecutivo informa que no hará uso de la facultad de devolverlas con observaciones, para que el Tribunal Constitucional proceda a realizar el control preventivo pertinente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Está preparado, Senador Durana?

El señor DURANA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Adelante.

El señor DURANA.— Muchas gracias, Presidente.

Solicito ampliar el plazo para presentar indicaciones, hasta las 12 horas del viernes 7 de octubre, en la Secretaría de la Comisión de Economía, al proyecto que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, también conocido como “proyecto sobre compras públicas” (boletín N° 14.137-05).

Esta es una solicitud que hace el Ejecutivo, y le pido que recabe el acuerdo correspondiente de la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Escuchamos bien? ¿El jueves 27 de octubre, al mediodía?

El señor DURANA.— No, el viernes 7.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Viernes 7.

El señor DURANA.— Viernes 7 de octubre, hasta las 14 horas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Viernes 7 de octubre, hasta las 14 horas, en la Secretaría de la Comisión de Economía.

El señor DURANA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Haría acuerdo para ampliar el plazo de presenta-

ción de indicaciones en los términos señalados precedentemente?

—Así se acuerda.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— A continuación, vamos a dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 26 recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 27 de septiembre en curso el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la cantora chilena (boletín N° 14.651-24).

2.— Considerar en primer, segundo y tercer lugares, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 27 de septiembre en curso las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (boletín N° 14.570-05).

Respecto a esta iniciativa, los Comités acordaron que, si no se alcanzare a tratar en

la sesión ordinaria de este día, el asunto sea considerado en el segundo lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 28 de septiembre de 2022.

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar las atenciones de salud (boletín N° 14.211-11).

3.— Citar a sesión especial de la Corporación, para el día miércoles 28 de septiembre de 2022, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar las siguientes iniciativas:

-Proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión del Adulto Mayor (boletín N° S 2.016-09).

-Proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión Permanente de la Mujer y la Igualdad de Género (boletín N° S 2.263-09).

-Proyecto de acuerdo que modifica el artículo 27 del Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión de Cultura y Artes (boletín N° S 1.856-09).

-Proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, para agregar la expresión “Cambio Climático” en la actual denominación de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales (boletín N° S 2.170-09).

Asimismo, acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea a la referida sesión especial de Sala.

4.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 28 de septiembre en curso, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda y la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo,

todos suscritos en Santiago de Chile, el 8 de marzo de 2018 (boletín N° 12.195-10).

El acuerdo respecto a esta iniciativa fue adoptado por mayoría de votos, la que se obtuvo con el siguiente resultado:

Votaron a favor de incorporar este proyecto a la tabla del Orden del Día de la sesión de mañana los Comités correspondientes al Partido Renovación Nacional e Independientes, Comité Partido Unión Demócrata Independiente, Comité Partido Demócrata Cristiano, Comité Partido Evópoli y Comité Partido Republicano.

Votaron en contra de la inclusión los Comités Partido Socialista, Comité Partido por la Democracia e Independientes, Comité Partido Comunista, Comité Partido Federación Regionalista Verde Social, Comité Partido Revolución Democrática e Independientes y Comité Independiente.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnologías en la prestación de servicios financieros (boletín N° 14.570-05), siempre que no se hubiere alcanzado a tratar en la sesión ordinaria del día martes 27 de septiembre de 2022.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del COVID-19 en mayores de catorce años, sin el consentimiento de los padres o curadores (boletín N° 15.097-11).

El acuerdo respecto a este asunto se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Republicano.

5.— Proponer a la Sala que se dé por aprobado en particular, de conformidad a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales (boletines N°s 14.266-06, 14.250-06 y 15.123-06, refundidos), el cual no recibió indicaciones dentro del plazo establecido al

efecto.

Es todo, señor Presidente.

PUBLICIDAD DE SESIONES DE CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a consultar a la Sala si hay acuerdo para dar por aprobado en particular, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales (boletines N°s 14.266-06, 14.250-06 y 15.123-06, refundidos), el cual no recibió indicaciones dentro del plazo establecido al efecto.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.266-06, 14.250-06 y 15.123-06, refundidos.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Cabe hacer presente que esta es una normativa de *quorum* especial, por tanto, de haber acuerdo, tendremos que dejar constancia de la presencia de 27 Senadores en la Sala.

Esta propuesta fue aprobada unánimemente por los Comités el día lunes. El proyecto, que ya ha sido aprobado en general, establece la obligación de los consejos regionales y concejos municipales de transmitir las sesiones en directo, disponiendo de un año de plazo para su implementación. Como no hubo indicaciones, conforme al Reglamento, se tendría que dar por aprobado.

—**Se da por aprobado en particular el proyecto (37 Senadoras y Senadores presentes), por no haber sido objeto de indicaciones, dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, se despacha la iniciativa a la Cámara de Diputadas y Diputados.

**INCLUSIÓN EN TABLA DE TRATADO
INTEGRAL Y PROGRESISTA DE
ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP11)**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Con relación al acuerdo de Comités referido al proyecto del TPP11, que está en el primer lugar de la tabla del día miércoles, me gustaría saber quién fue el Comité o el Senador en particular que pidió que este asunto fuera a análisis de los Comités y que posteriormente tuviéramos el resultado que ahora conocemos en la Sala, porque, además, hay trece...

La señora PROVOSTE.— ¡Nadie fue!

La señora SEPÚLVEDA.— ¿Quién fue? ¿Quién fue? Todo el mundo dice “nadie fue”.

Entonces, yo quiero saber ¡quién fue!
(*Rumores*).

El señor WALKER.— ¡Fue Fuente Ovejuna...!

La señora SEPÚLVEDA.— Por eso: ¿quién fue? ¿Porque pareciera que fue un fantasma! ¿Quién fue el Comité, la persona o el Senador que planteó que esto se viera mañana? Porque, además, Presidente, hay trece proyectos en la tabla antes que el TPP11.

Entonces, solo para la transparencia del proceso y para que no quede como un fantasma, entre gallos y medianoche, me gustaría saber quién pidió formalmente a usted, a la Mesa, que se incorporara este proyecto en la tabla de mañana, que se discutiera y que posteriormente se votara. Porque -vuelvo a insistir- tenemos trece proyectos que también son importantes para el estudio de esta Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Yo no veo por qué, estimada Diputada Alejandra Sepúlveda, hay alguna intriga.

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Senadora!

El señor MOREIRA.— Le quiero decir que

yo, como jefe de bancada de la UDI, junto a los jefes de las bancadas de Republicanos y de Renovación Nacional, pedimos que este proyecto, que fue aprobado en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, en la Cámara de Diputados y unánimemente en la Comisión de Relaciones Exteriores, fuera puesto en la tabla de la sesión de mañana. Nosotros planteamos la necesidad. Lo solicitamos en uso del Reglamento y de nuestras facultades. Por tanto, no hay ningún fantasma en esto.

Obviamente, hubo algunos parlamentarios del Oficialismo que estuvieron en contra, y eso se reflejó en la cuenta que se dio de las decisiones que tomaron los Comités.

Y por último, quiero decir que, así como nosotros nos hemos preocupado de este tipo de proyectos, también nos hemos preocupado de poner en tabla otras iniciativas, entre ellas la referida al indulto, y que quienes se han opuesto han sido precisamente sectores del Oficialismo. Y ha sido el mismo Gobierno el que nos ha pedido a nosotros que por favor tratemos de que no se vea aquí, en la Sala.

Entonces, no veo que haya ningún inconveniente ni ninguna cosa rara. Hemos actuado con total transparencia, porque estamos de acuerdo con el TPP11. ¡Y a mí me gusta mucho el once...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para precisar, conforme al Reglamento, siempre debemos respetar las urgencias de los proyectos que tienen prioridad en su tramitación.

En este caso, como no hubo acuerdo unánime de los Comités, se votó, y la votación de los Comités es proporcional al número de integrantes de esta Cámara. Por tanto, si los Comités representan a más de la mitad de los Senadores y Senadoras en ejercicio, esa es la mayoría que finalmente determina si se incorpora o no un proyecto en la tabla -insisto-, salvo que haya urgencia que obligue a ello o unanimidad.

En este caso, votaron a favor de la incorporación de este proyecto en la tabla de mañana

el Partido Renovación Nacional e Independientes, el Partido Unión Demócrata Independiente, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Evópoli y el Partido Republicano, que constituyen más de la mitad de los Senadores y Senadoras en ejercicio. Votaron en contra el Partido Socialista, el Partido por la Democracia e Independientes, el Partido Comunista, el Partido Federación Regionalista Verde Social, el Partido Revolución Democrática e Independientes y el Comité Independiente, del Senador Bianchi.

Esa es la razón por la cual se incorporó en la tabla de la sesión del miércoles 28, en votación dividida, pero con mayoría.

La señora PROVOSTE.— Sobre el punto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Quiero hacer presente en esta Sala, y represento no solo mi propia voz, sino también la del Senador Francisco Huenchumilla, que no nos representa en absoluto la votación de la bancada del partido Demócrata Cristiano en este proyecto. Nunca fuimos consultados; por lo tanto, no fue una decisión colegiada al interior de nuestra bancada.

Lo digo porque me parece importante para el registro histórico de este tema.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar la palabra sobre este punto ahora, y después respecto a los demás.

Sobre este tema, tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

A ver, lo primero que quiero decir es que resulta muy importante que acá se conozca la discusión que hubo en la reunión de Comités. Porque el Senador Moreira dice una cosa que es verdad, hay que reconocerlo: él hizo la petición. Pero le faltó agregar una segunda información, que yo considero muy relevante: que todos los jefes y jefas de Comités que estaban

el día lunes en la reunión realizada en la sede del Senado en Santiago señalaron que se había comunicado con ellos el Gobierno, particularmente la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, en su rol, y les había pedido que por favor le dieran al Ejecutivo dos meses para terminar la estrategia que estaba desarrollando acerca de las llamadas “*side letters*” o “cartas bilaterales” con los diez países miembros del TPP.

Esto es muy relevante, porque el Gobierno pidió, respecto de un proyecto de ley que no tenía “discusión inmediata” ni “suma” urgencia, que no se votara mañana en el Senado. Y no estaba dilatándolo en forma ininterrumpida ni postergándolo por otros cuatro años, sino simplemente pidiendo seguir con la estrategia que comenzó hace tres meses -este plan no lo hizo el Gobierno de Sebastián Piñera, sino el actual, con su Cancillería y su Subsecretario- para poder avanzar efectivamente en cubrir algunos de los aspectos que han sido controversiales y que, a juicio del Ejecutivo, tienen impactos negativos, como son los famosos tribunales arbitrales para la solución de controversias.

Lamentablemente, ¡lamentablemente!, las bancadas de Chile Vamos no respetaron esa petición del Gobierno y obligaron y forzaron la votación.

A mí me parece, Presidente, que eso es muy relevante, porque a nosotros siempre nos dicen acá, en el Senado, que llevar las relaciones exteriores del país es una facultad exclusiva del Presidente de la República. Sin embargo, cuando el Presidente pide que le den un plazo razonable para poder cursar este tratado en buenas condiciones, lo que se hace es forzar la votación.

Por eso es que nosotros, Presidente, como Senadores y Senadoras de Apruebo Dignidad, manifestamos que mañana vamos a pedir segunda discusión, por lo que no se va a votar el TPP. Lo anterior, porque lo que se está haciendo acá es una acción de bloqueo y boicot a la

estrategia del Gobierno para llegar a un buen término en relación con este tratado, ya que es obvio que, si se aprueba en el Senado, Chile perderá fuerza en su estrategia de negociación con los países con los que tiene conversaciones bilaterales.

Quiero decir eso, Presidente, porque creo que hay que entregar toda la información de la discusión y no solamente la parte que a uno le conviene.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre este punto, tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Yo voy a pedir formalmente -lo haré por escrito- que de aquí en adelante se remitan no solamente los acuerdos de Comités, sino también las actas de las discusiones. Porque quienes tuvimos la oportunidad de participar ayer en la reunión de Comités fuimos testigos de las almas de las dos coaliciones de Gobierno.

Una primera coalición tuvo una posición clara y nítida, expresada por los Senadores José Miguel Insulza y Ricardo Lagos Weber, en cuanto a las bondades del tratado internacional de la referencia, el cual fue negociado durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet y brillantemente defendido por el Canciller de ese entonces, Hernando Muñoz.

Y finalmente, claro, ante una legítima llamada de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, se opta por dar dos semanas adicionales, lo que va a coincidir con lo que ha planteado la segunda coalición de Gobierno que es Apruebo Dignidad, la cual señaló que va a ejercer todas las atribuciones que le da el Reglamento, vale decir, segunda discusión y postergación.

Ahora, no nos confundamos conceptualmente, Presidente, porque perfectamente el Senado puede aprobar el tratado y después el Gobierno negociar las *side letters*, las cartas laterales, que en la práctica van a ser una modificación de los contenidos del tratado y que,

a su turno, requerirán ratificación por parte del Congreso Nacional.

Yo creo que después de cuatro años llegó la hora de discutirlo y que cada uno asuma ante la ciudadanía las consecuencias de sus decisiones.

Por la misma razón, yo había pedido la palabra en la reunión de Comités -usted no lo advirtió, porque estábamos participando de manera telemática- respecto del proyecto que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y la tecnología en la prestación de servicios financieros, ya que, estudiando su texto con varios abogados expertos en protección de datos personales, advertimos que debió pasar por la Comisión de Constitución.

Por lo tanto -lo diré cuando me toque intervenir-, voy a pedir segunda discusión. Ojalá que exista acuerdo para que esa iniciativa sea remitida a la Comisión de Constitución, porque temo que hay contenidos que van en contra de la modificación a la Ley de Datos Personales.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.— Yo lo voy a acompañar en lo de las actas, Senador Walker, porque una persona no puede tomar decisiones por todos.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— El plazo para el proyecto señalado por el Senador Walker vence mañana, ya que está con urgencia. Y la única posibilidad de cumplirlo es que sí o sí se despache mañana.

Sobre este punto -y vamos a ir cerrando el tema, porque no es la idea repetir el debate que se dio en la reunión de Comités, pues para algo están-, se deja constancia de que, efectivamente, hay una bancada en la que dos de sus Senadores señalaron que no comparten lo indicado por su jefe de bancada.

Lo demás corresponde al debate que se realizó en la reunión de Comités, de las cuales no se levanta acta, porque lo que hay son acuer-

dos.

El señor WALKER.— Vamos a pedir las actas igual.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y los acuerdos son aquellos de los que deja constancia el Secretario y se resuelven por votación. Cada jefe de Comité se tiene que hacer cargo de lo que vote y tendrá que responder ante su respectiva bancada.

Y efectivamente, a propósito de la pregunta pertinente que hizo la Senadora Sepúlveda, en este caso se configuró una mayoría para poner el proyecto en la tabla mañana, toda vez que los Comités que votaron a favor representan a treinta de cincuenta Senadores, y los que se opusieron, a veinte. Esa es la razón por la cual se incorporó, desde el punto de vista reglamentario. Y se ha dejado constancia de que efectivamente hay dos Senadores que no comparten lo que votó su bancada.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda, y después el Senador Moreira, para ir cerrando el tema.

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, Presidente, solo quiero recordar que este es un precedente nefasto. Solamente eso.

El señor COLOMA.— ¿Por qué es un precedente nefasto?

La señora SEPÚLVEDA.— Porque aquí el Gobierno fue sistemático en pedirles tiempo a las bancadas para poder debatir el tema y, además, porque la capacidad de negociación del Gobierno se pierde a partir de la aprobación del tratado.

Entonces, aquí hay un precedente que nosotros hemos respetado en cuanto a la prerrogativa del Presidente de la República, cualquiera que sea su signo, de llevar las relaciones internacionales, y por primera vez en muchos años esto ha dejado de ser una regla de oro del Estado chileno.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

Después vamos a pasar a otro tema.

El señor MOREIRA.— Sí, Presidente, muy muy breve, ya que tampoco se trata de entrar a polemizar sobre el tema, porque es un asunto exclusivamente del Gobierno. Pero yo quiero precisarle al Senador Núñez lo siguiente.

Efectivamente, una semana antes me llamó el Subsecretario para pedirme cuatro meses, ¡cuatro meses! -obviamente, estaba hablando en nombre del Presidente-, para tratar el TPP. Posteriormente me contactó la nueva Ministra de la Segpres, para pedirme dos meses. Y quiero decirles que cinco o diez minutos antes de votar esto en la reunión de Comités el Senador Lagos recibió una llamada mediante la cual el Gobierno le pedía quince días.

Lo que yo quiero decirles, como alguien ya lo señaló, es que nuestra política exterior siempre ha sido una política de Estado, y con todos los Gobiernos anteriores actuamos responsablemente como parlamentarios.

Por lo tanto, lo que pido es mayor seriedad del Ejecutivo y del propio Presidente, porque, cuando habla un Ministro, también está hablando el Presidente. Entonces, el Presidente nos dice una cosa y después la cambia. Por lo tanto, para evitar, ¡para evitar mayores conflictos!, lo único que pido es que exista más claridad de parte del Oficialismo con respecto a estos temas internacionales.

Yo quiero decirle que durante el Gobierno anterior se pidieron treinta y cinco urgencias por el TPP11, y nunca se respetaron esas urgencias del Presidente Piñera. Entonces, ¡no nos saquemos la suerte entre gitanos!

Por último, quiero pedirle, señor Presidente, que cuando haya reuniones de Comités, las cuales tengo entendido que no son grabadas...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las Comisiones son grabadas.

El señor MOREIRA.— ¿La Comisión?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

El señor MOREIRA.— A ver, ¡coloquémonos de acuerdo!

Las reuniones de Comités, ¿son grabadas?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Son grabadas.

El señor MOREIRA.— ¡Son grabadas!

Bueno, el Secretario la otra vez dijo que no eran grabadas.

Entonces, lo que yo le voy a pedir...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No hay actas.

El señor COLOMA.— Son grabadas, pero no hay actas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Primero, las sesiones de Comisiones y las reuniones de Comités son grabadas, salvo que se pida que no sea así por un tema en particular. Segundo, las grabaciones son para efectos de los acuerdos. Tercero, si un Comité argumenta o no en un sentido u otro, es parte de la conversación y el diálogo que se desarrolla en los Comités; lo relevante es cuando votan, porque ahí expresan su voluntad. Y los acuerdos concretamente expresan votaciones.

El señor MOREIRA.— Ya.

O sea, no hay acta, solamente hay grabaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si usted ocupa un argumento...

El señor MOREIRA.— Y un señor parlamentario que se sienta aludido...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, deme un minuto.

El señor MOREIRA.— Y un señor parlamentario que se sienta aludido, ¿puede pedir la grabación?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, si usted argumenta en un sentido, después argumenta en un sentido contrario y con posterioridad argumenta incluso en un tercer sentido; lo relevante es cuando se vota, porque ahí se toma la decisión. Y no se levantan informes, como en el caso del trámite legislativo, porque es irrelevante. Aquí no importa la historia de la ley; lo que importa es cómo votan los Comités, porque es una discusión política.

El señor MOREIRA.— Cuando uno hace

una denuncia, ¿tampoco queda en actas?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas se refieren a los acuerdos.

Gracias, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— ¡Perdón, Presidente!

El señor ESPINOZA.— ¡Moreira está totalmente obsesionado!

El señor MOREIRA.— Perdón, Presidente, pero en los acuerdos de Comités que se dieron a conocer no aparece lo que yo planteé; quedó otra cosa. ¡No está lo que dije!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que ese punto no es un acuerdo de los Comités. Yo dije que el tema se trataría en la Comisión de Régimen Interior, conforme a las atribuciones que tengo como Presidente.

El señor MOREIRA.— Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Como Presidente de la Comisión de Defensa, y tras un acuerdo unánime de ella, quisiera solicitarle a la Sala lo siguiente.

Hoy día estábamos citados para votar el proyecto de ciberseguridad en la Comisión, pero, a raíz de lo sucedido con el hackeo al Estado Mayor Conjunto, suspendimos esa sesión para recibir a la señora Ministra de Defensa, al señor Subsecretario y al Jefe del Estado Mayor Conjunto, con el propósito de llevar a cabo una sesión secreta. Por lo tanto, hoy día no pudimos votar el proyecto. Pero la idea es votarlo cuanto antes.

Por tal razón, solicitamos la autorización de la Sala para sesionar mañana, a las cuatro de la tarde, en forma breve, simplemente para votar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para que la Comisión de Defensa sesione simultáneamente con la Sala el día de mañana?

Acordado.

Asimismo, vamos a solicitarles formalmente a las Comisiones de Defensa y de Seguridad que sesionen como Comisiones unidas, en una sesión secreta, para recibir información detallada respecto del estado de excepción constitucional cuya prórroga vamos a votar hoy.

La Ministra Tohá manifestó su disposición, pero no se ha convocado a esa sesión. Entonces, les vamos a pedir a los Presidentes de las Comisiones de Defensa y de Seguridad, Senadores Huenchumilla e Insulza, respectivamente, que se coordinen con los integrantes de ambas Comisiones y con la Ministra del Interior. No es para estudiar una prórroga del estado de excepción en particular, sino para recibir detalladamente la información que solicitó el Senador García en la sesión pasada.

Así es que les vamos a solicitar, por favor, que convoquen a esa sesión.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Huenchumilla, ¿sobre este punto?

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente, estamos de acuerdo.

Así procederemos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muy breve, Presidente.

Mire, yo no soy miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, pero sería necesario que dicha Comisión aclarara el episodio del auto diplomático en España. Hay incertidumbre en todo el país.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Presidente, el Sena-

dor Walker solicitó que el proyecto que promueve la competencia e inclusión financiera pase a la Comisión de Constitución y resulta que la Comisión de Economía también tiene observaciones a su respecto. La verdad es que hay una serie de antecedentes que fueron parte de la iniciativa referida a la protección de datos y que también vimos.

Entonces, quisiera saber en qué minuto se va a solicitar a la Sala que la Comisión de Constitución y de Economía puedan ver el proyecto, por separado o en Comisiones unidas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esa iniciativa está considerada en la tabla de hoy, después de votar el oficio referido a la prórroga del estado de excepción constitucional. Y si no se despacha hoy, se va a ver mañana.

Entonces, lo que podemos hacer es que la discusión se haga hoy día, pero el proyecto tendría que ser despachado mañana, porque tenemos una urgencia vigente que vence precisamente esta semana.

Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, sobre el mismo punto, quisiera consultar algo, para estar claro.

A mí me gustaría que usted nos precisara si la solicitud de segundo debate que hizo el Senador Walker -¡que está muy entretenido conversando, a mi izquierda...!- es válida cuando estamos votando en particular un proyecto de ley. Porque este proyecto no se encuentra en votación general, sino en particular, y ameritará una votación bastante larga.

Entonces, ¡démosle un poco de seriedad al asunto!

Nosotros, en la Comisión de Hacienda, independiente de cómo votó cada uno, estuvimos bastante tiempo trabajando el texto.

Yo quiero tener claridad, porque la tabla de mañana también está recargada. Y lo peor sería que, por la necesidad que hay, ¡no hagamos el debate! Los que tengan una mirada distinta, que es algo válido, la pueden ejercer presen-

tando indicaciones y se votarán hoy día en la Sala, porque hay urgencia, o se pueden llevar a una Comisión. El Senador Pugh, por ejemplo, fue a la Comisión de Hacienda y llevó una gran cantidad de indicaciones. Y en el diálogo que se dio con el Ejecutivo incluso se mejoraron algunos aspectos del proyecto.

Entonces, yo pido que tomemos este debate con un poco de seriedad y no lo usemos como una forma de castigar al Gobierno por la discusión que se ha generado en relación con el punto anterior.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a leer el artículo correspondiente: “Tendrán segunda discusión todos los asuntos sometidos a la consideración del Senado, cuando lo requiera un Comité”. Esa es la regla general.

Vamos a las excepciones: “No habrá lugar a este derecho cuando su ejercicio pueda perjudicar el despacho del asunto dentro del plazo constitucional, legal o reglamentario, establecido para su resolución”.

Por tanto, al vencer la urgencia de este proyecto esta semana, hoy día se puede hacer la primera discusión. Puede que la primera discusión no termine y continúe mañana, pero se tiene que votar mañana. Si termina hoy día, la segunda discusión es mañana. Si la primera discusión no termina hoy día, porque hay Senadores inscritos, terminan los Senadores de intervenir y el proyecto se vota mañana. Eso, conforme al Reglamento, porque hay una urgencia vigente.

Así que, a propósito de cómo despachemos las otras iniciativas, veremos si este proyecto se empieza a debatir hoy día, o lisa y llanamente se ve mañana. Si se empieza a debatir hoy, podría darse la primera discusión y mañana la segunda, pero además se votaría; si no se alcanza a ver hoy, mañana habría una única discusión y se votaría. Eso, conforme al Reglamento.

Perfecto.

Vamos a darle la palabra al Senador Colo-

ma.

El señor COLOMA.— Voy a ser breve.

Yo comparto lo que planteó el Senador Núñez y no tengo ningún complejo en decirlo de esa manera. Esta es la discusión particular del proyecto. Nosotros lo discutimos en general hace algunos meses. Y si hubiera ido a alguna otra Comisión, habría sido perfectamente posible discutirlo también allí.

¡Hubo más de cincuenta indicaciones de distintos Senadores, y se hizo ahí un trabajo bien bien a fondo!

Entonces, tratemos de aprobar el proyecto que viene, *Fintech*. Uno podrá votar en contra de alguna cosa en particular -¡hay muchas votaciones!-, pero creo que es relevante. Si vamos a solicitar ahora, a estas alturas, después de haberlo discutido en general, con cincuenta indicaciones en particular, que vaya a la Comisión de Constitución para que después pase a la de Economía, ¡está bien!, pero creo que no es el sentido de urgencia que las finanzas abiertas deberían tener para un país.

Así que por lo menos quería dejar constancia, Presidente, de la instancia en que se encuentra la iniciativa, que es su discusión particular, el final de un proceso; no estamos iniciándolo.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a iniciar el debate del proyecto que está en Fácil Despacho, porque tenemos invitadas bastante destacadas. Pero, antes de mencionarlas, quiero señalar que nos visitan los alumnos de la Escuela de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Valparaíso.

(*Aplausos en tribunas*).

¡No están presentes aquí porque vayan a informar respecto de amenazas en el ámbito informático ni nada por el estilo...!

Además, son alumnos del Prosecretario, Roberto Bustos, así que los saludamos con mucha alegría.

Damos inicio, entonces, al Fácil Despacho.

V. FÁCIL DESPACHO

ESTABLECIMIENTO DE 14 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CANTORA CHILENA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.651-24.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto declarar el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena, a modo de reconocimiento de esta figura de la música tradicional del país.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señora Provoste y señores García y Sanhueza, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados y Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión de Educación y Cultura que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra a la Presidenta de la Comisión

de Educación, Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar saludando a quienes representan en el día de hoy el rostro y la voz de tantas cantoras de nuestro país. Me refiero a Matilde Fuentes, a Sandra Aliaga, a Purísima Ramírez, a Johanna Reyes, a Sibyl Llanca y a María Angélica Reyes.

Así que un saludo, en primer lugar, para ellas.

(Aplausos en tribunas).

Quiero agradecer, además, Presidente, por su intermedio, al Diputado Alexis Sepúlveda y a usted mismo, pues no solo fueron promotores de este proyecto, sino que también lograron que la Comisión de Educación lo viera rápidamente. Ello, desde el momento en que tomamos conocimiento de la altísima prioridad que tenía tanto para usted como para el Diputado Alexis Sepúlveda.

La Comisión de Educación tuvo presente que parte importante de las tradiciones nacionales provienen de las zonas rurales, muchas de las cuales fueron importadas desde España y luego se arraigaron en el país. La figura de la cantora chilena es parte de aquellas tradiciones, que con el tiempo fueron adquiriendo un sello local.

Los estilos de estas artistas son muy variados y sus repertorios están conformados principalmente por cuecas, tonadas y valsés.

Se trata de una figura relevante de la cultura campesina, que se extendió desde la zona centro hacia el norte y el sur del país.

Algunas cantoras han sobresalido a lo largo de la historia, convirtiendo su oficio en un orgullo nacional y llegando a ser reconocidas también internacionalmente.

Dentro de las mujeres que se han destacado en este papel, permítanme, en lo personal, rendir un merecido y siempre necesario reconocimiento a Margot Loyola, nuestra gran cantora nacional; a Gabriela Pizarro; a Patricia Chavarría; a Violeta Parra y a Chabelita Fuentes, que

está en el día de hoy también acá, acompañándonos en esta sesión.

(Aplausos en tribunas).

Actualmente, la cantora sigue vigente no solo a nivel rural, sino también como un símbolo de identidad que reivindica el folclore nacional.

Atendido lo anterior, los mocionantes estiman pertinente rendir un homenaje a la labor de estas artistas tan importantes para la cultura nacional. Al efecto, proponen que cada 14 de marzo sea declarado como el Día de la Cantora Chilena, ya que en esa fecha nació Matilde Fuentes Pino, representante icónica de la tonada centrina, conocida como “Chabelita Fuentes”, quien lleva más de siete décadas de trayectoria y quien ha sido reconocida como Tesoro Humano Vivo y presentada como candidata al Premio Nacional de Música.

En consideración a los antecedentes precedentemente expuestos, la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión de Educación y Cultura, Honorables Senadores José García, David Sanhueza y quien habla, estuvo por aprobar en general y en particular la iniciativa y acordó proponer a la Sala proceder del mismo modo.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANDOVAL.— ¡Gustavo Sanhueza!

La señora PROVOSTE.— ¡Fue una fusión *(risa)* entre David Sandoval y el Senador Sanhueza...! ¡Pero estoy segura de que el Senador Sanhueza representa muy bien el espíritu y el apoyo que toda su bancada va a brindar a esta iniciativa!

Y además quiero hacer presente que el Senador Sanhueza fue un gran promotor de la idea de votarla antes de finalizar esa sesión.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Provoste.

En el campo y en la ciudad, en la vida misma de Chile, la cantora no se limita a lo musi-

cal. La cantora, tal como lo son nuestras invitadas y amigas aquí presentes (Sandra Aliaga Saldivia, María Angélica Reyes, Purísima Ramírez Cordero, Johanna Reyes Quezada, Sibyl Lisette Llanca Reyes, María Cristina Poblete Aravena y Matilde Fuentes Pino), es una mujer sabia que siempre ayuda a los demás, sin distinción, sea con yerbas e infusiones, en partos y empachos; ellas saben escuchar, entregan consejos y comparten su sabiduría y experiencias de vida.

La cantora chilena, representada hoy en nuestras ilustres invitadas, expresa el que en un quehacer es capaz de todo.

A nuestras invitadas se suman los nombres de Margot Loyola, Gabriela Pizarro, Patricia Chavarría, Violeta Parra y -ya la mencionamos- Chabelita Fuentes, quienes de su arte hicieron vida. Y con su vida y filosofía llenan por siempre el arte de nuestra sociedad y patria.

Como dijo la Senadora Provoste, hoy declaramos -de aprobarse este proyecto- el 14 de marzo como el Día de la Cantora Chilena. Y esto no es al azar, porque Matilde Fuentes Pino, más conocida como “Chabelita Fuentes”, mujer icónica de la tonada y fiel representante de las cantoras chilenas, patrimonio humano y regional vivo y cultora destacada, nació un 14 de marzo. Por lo tanto, a contar del próximo año, y para siempre, podremos celebrar el cumpleaños de la Chabelita.

¡Le damos un gran abrazo!

(Aplausos en tribunas).

Todas y todos los ciudadanos y ciudadanas de Chile podremos recordarla y homenajearla a ella y, por su intermedio, a todas las cantoras chilenas.

Voy a someter a consideración de la Sala este proyecto de ley para que se apruebe por unanimidad.

¿Habría acuerdo?

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, el cual queda despachado en este trámite.**

(Aplausos y manifestaciones de apoyo en

tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, felicitamos a los Diputados mociónantes y en particular al Vicepresidente de esa Corporación, Diputado Alexis Sepúlveda, quien nos acompaña también en la jornada de hoy.

Así que felicitaciones.

Se aprueba y se despacha el proyecto.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Pasamos al Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia la señora Vicepresidenta de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Declarado el estado de excepción constitucional de emergencia mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; por el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; por el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; por el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022; por el decreto supremo N° 245, de 27 de agosto de 2022, y por el decreto supremo N°

270, de 13 de septiembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ejecutivo solicita su prórroga por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 270.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.311-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia han afectado a diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, y que tales hechos han afectado el orden público, la vida y la integridad física de las y los trabajadores y habitantes de la zona.

Asimismo, ello ha dificultado el despliegue de las capacidades del sector público y la inversión privada, reduciendo las posibilidades de desarrollo de las familias y de las localidades.

Atendido lo anterior, en virtud de la norma constitucional citada y mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas fue declarado por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante los decretos supremos N°s 199, 214, 219, 223, 231, 242, 245 y 270, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período.

Ello, añade el Ejecutivo, ha promovido la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega, a pesar de dichas acciones, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales. Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, el oficio en actual trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 270.

Sobre esta materia, cabe mencionar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República puede renovarlo por igual período.

Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Primer Mandatario requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma esta última conforme a la cual el Parlamento, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si no se pronunciare dentro del plazo indicado, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que Su Excelencia la Vicepresidenta de la República, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 42 de la Carta Fundamental, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, vamos a proceder a abrir la votación.

Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

En esta oportunidad, a este Congreso Nacional le corresponde pronunciarse para renovar por octava vez el estado de excepción constitucional para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Biobío.

Quiero partir reiterando mis agradecimientos, aun cuando no está presente en la Sala, a la Ministra Carolina Tohá, quien decidió ampliar el concepto y la aplicación del estado de excepción, medida que ha sido muy bien recibida por los habitantes de las provincias de Arauco y Biobío, en la región que represento en el Senado, y que puso definitivamente fin al eufemismo de “acotado” que para esta medida impuso la anterior Ministra, señora Izkia Siches, y que significó partir con el pie izquierdo su relación con las comunidades de la macrozona sur, al poner en evidencia su desconexión con la realidad que se vive diariamente en dicho sector de nuestro territorio nacional.

Sin embargo, es mi deber hacer notar que las cifras que el Ministerio del Interior entregó en el “Informe de evaluación del estado de excepción constitucional” y que nos hizo llegar esta mañana distan bastante de las dadas a conocer por la Multigremial Araucanía al comparar los hechos de violencia vividos en la macrozona sur en los períodos con y sin estado de excepción durante este año 2022.

Pero, más allá de querer polemizar con el Gobierno sobre las cifras y los criterios que se utilizan para considerar un hecho como violencia rural, creo que esta disparidad en las evaluaciones deja ver dos problemas de fondo, que espero que la nueva Ministra, Carolina Tohá, solucione dentro de las próximas semanas:

Primero, la preocupante carencia de diálogo y trabajo conjunto que el actual Ejecutivo, des-

de su instalación, ha mostrado con los habitantes y las víctimas de la violencia rural.

Y segundo, el total desconocimiento de la comunidad, tanto a nivel local como nacional, de las acciones y el real estado de avance de la política de diálogo del Gobierno para enfrentar los temas de fondo y que generan la crisis de violencia en la macrozona sur, la cual se ha denominado “plan Buen Vivir”.

Por eso, hoy quiero pedirle al Ejecutivo que la Ministra del Interior considere, en su próxima visita al Senado, cuando venga a solicitar una nueva renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, realizar una exposición sobre las acciones y avances del Gobierno en estos ciento veinticinco días que llevamos con el estado de excepción vigente en La Araucanía y en las provincias de Biobío y Arauco.

En tal sentido, es necesario recordar y tener clara una cosa: la aplicación del estado de excepción en la macrozona sur por parte del Gobierno, desde el pasado 17 de mayo, era para controlar una crisis de violencia desatada que se estaba viviendo en La Araucanía y en las provincias de Biobío y Arauco, y que la medida corría en paralelo a un trabajo de diálogo que permitiría desactivar a los grupos violentistas.

Sin embargo, tras ciento veinticinco días y poco más nada hemos conocido de las acciones que el Gobierno ha realizado en el marco de esta política de diálogo, y menos aún de los eventuales logros y avances para restablecer por medio de ella un clima de paz en la zona.

De hecho, la única noticia que hemos tenido sobre el proceso de diálogo durante este período es la de que la principal organización detrás de la violencia que se vive en la macrozona sur, la Coordinadora Arauco Malleco, notificó al Gobierno que no se sentará a conversar con él.

Por eso reitero -por su intermedio, señora Presidenta- que es necesario que la Ministra del Interior rinda cuenta y explique al Senado,

y particularmente a los habitantes de la referida macrozona, las acciones que el Gobierno se encuentra realizando en este frente.

Por todo lo anterior, y como consecuencia de ello, en esta ocasión votaré a favor de la solicitud del Ejecutivo de extender el estado de excepción en cuestión.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, y desearle todo el éxito en la gestión a su cargo, en un tema tan importante como es la seguridad pública en nuestro país.

Así como lo he hecho en todas las renovaciones, voy a votar a favor, porque creo que uno no puede tener doble estándar en materia de resguardo del orden público y de la seguridad. Y gracias a que el 62 por ciento de la ciudadanía rechazó el 4 de septiembre la propuesta de la Convención Constitucional, la que, entre otras materias, consideraba terminar con el estado de excepción constitucional de emergencia, hoy día podemos discutirlo y acceder a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric, de prorrogar su vigencia.

Y por su intermedio, Presidenta, también quiero reiterar a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, que estamos plenamente disponibles para avanzar en el proyecto sobre infraestructura crítica. El Gobierno nos pidió un tiempo para poder presentar indicaciones; pero también es muy importante escuchar a los expertos y a los auditores de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, porque, así como lo ha manifestado el Ejecutivo y como muy bien lo señaló la Ministra del Interior y Seguridad Pública, las facultades de las Fuerzas Armadas tienen que extenderse asimismo a la protección de la vida de las personas. Y en el marco del proyecto sobre infraestructura crítica ya ha

habido consenso en la Comisión en cuanto a que el resguardo no solamente debe considerar la infraestructura crítica, “las máquinas”, como dice el Senador Kenneth Pugh, sino también la protección de la vida. Y me refiero a la legítima defensa de las propias Fuerzas Armadas cuando ejercen su función, así como a la preservación de la población civil cuando es atacada por el crimen organizado, la violencia y el terrorismo.

Como no tenemos doble estándar en materia de estado de excepción constitucional de emergencia, y como lo hemos hecho respecto de todas las anteriores renovaciones, voto a favor, estimada Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, agradeciéndole, por supuesto, su presencia en la Sala.

Quiero reconocer especialmente al Presidente de la Corporación y también a usted, señora Vicepresidenta, por todas las gestiones que han realizado para que las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad Pública se puedan reunir en los próximos días y escuchar a las señoras Ministras del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, de modo de interiorizarnos en detalle respecto de la forma en que se está cumpliendo el estado de excepción constitucional de emergencia en las cuatro provincias donde está rigiendo la medida.

Quiero también sumarme a la inquietud que señaló recién el Senador Enrique van Rysselberghe en el sentido de que tenemos cifras distintas. Por lo tanto, en esa sesión especial de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad Pública una de las primeras materias que debemos abordar es concordar las cifras sobre hechos de violencia.

En los últimos días de la extensión del actual estado de excepción constitucional se ha

producido el muy doloroso ataque armado contra un funcionario de Carabineros de Chile, el Cabo 2° Jorge Geissbühler Ramos, en un operativo en Victoria, quien se mantiene con pronóstico reservado por la gravedad de su estado de salud y debió ser trasladado al hospital institucional el fin de semana recién pasado.

Otro hecho de violencia extrema fue el descarrilamiento de un tren en Perquenco que se adjudicó una nueva orgánica radicalizada y terrorista denominada “Resistencia Cautín”, y no teníamos conocimiento de que estuviera operando otra organización armada en la macrozona.

Por lo tanto, consideramos muy importante la información que el Ejecutivo nos pueda entregar.

Señora Presidenta, resulta primordial que aprobemos la extensión del estado de excepción constitucional, porque su objetivo tiene que ver con la desarticulación de los grupos armados. Mientras existan, vamos a seguir enfrentando una violencia extrema y los niveles de desprotección y de inseguridad de la población serán cada día mayores.

Hoy día se promulgó la ley N° 21.488, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para tipificar el delito de sustracción de madera: un gran paso.

Yo quiero destacar, en esta materia, que el Gobierno del Presidente Boric tuvo un cambio de opinión. Primero decían que no eran partidarios del proyecto sobre robo de madera. Es más: se introdujeron modificaciones aquí, en el Senado. Finalmente, se aprobó en tercer trámite en la Cámara de Diputados y hoy día es ley de la república.

Y quisiéramos que otras iniciativas que están en el Congreso pudieran recibir las urgencias respectivas, de tal manera de contar con mayores instrumentos jurídicos para combatir el crimen organizado, el terrorismo, y para desarticular a los grupos armados.

Dentro de esos proyectos se encuentran la Ley corta Antiterrorista; el que eleva las pe-

nas al delito de usurpación; el que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, y el que permite a las Fuerzas Armadas el resguardo de la infraestructura crítica, al que hizo referencia hace poco rato el Senador Matías Walker.

Nos resta mucho trabajo, pero en la medida en que tengamos unidad de propósito y que nos involucremos todos será posible ganarle a la violencia extrema, será posible vencer el terrorismo, será posible desarticular a los grupos armados.

Gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Saludo a la Ministra del Interior, que hoy día nos acompaña.

Quiero comenzar manifestando mi preocupación por un hecho que se viene dando en la Sala desde un tiempo a esta parte. Somos Senadores de la República y, por tanto, tenemos que hacer fe de la institucionalidad pública.

Por eso me parece, por decir lo menos, curioso que en nuestras intervenciones tomemos como base los datos de alguna institución privada para evadir las respuestas que nos entrega el Ministerio del Interior y las policías, que son las que realizan los controles y llevan adelante todo lo que significa estar en el territorio.

Me parece un despropósito y también debería cambiar.

No podemos estar -reitero- haciendo fe de instituciones privadas en desmedro del esfuerzo que se efectúa desde el Estado con la institucionalidad pública para el control y, al mismo tiempo, para el registro de todas las actividades violentas y atentatorias contra la propiedad y la vida de las personas.

Por otra parte, la aplicación del estado de excepción constitucional y su renovación siguen estando presentes y vigentes, porque vemos cómo se ha controlado, cómo ha disminuido la violencia a partir de los datos que nos

entrega el Ministerio del Interior. Pero al mismo tiempo podemos constatar hechos de alta connotación, como el ocurrido en la comuna de Contulmo con el daño a un patrimonio histórico: el molino Grollmus.

Asimismo, se trata de proteger la vida de las personas. Y esa ha sido una de las modificaciones principales que la Ministra Carolina Tohá ha incorporado en el último estado de excepción constitucional.

Junto con ello, también quiero comentar, para los que no saben, el estado de avance de algunos proyectos de inversión, estimada Ministra.

El sábado pasado me tocó estar con el General Yáñez, el Subsecretario del Interior y otras autoridades en la comuna de Curanilahue y presenciar las obras de la nueva comisaría que allí se va a poner en funcionamiento el primer trimestre del próximo año.

Al mismo tiempo, pude observar la participación del Gobierno en una reunión con la denominada organización de los alcaldes de la provincia de Arauco, “Arauco Siete”, para ir evaluando cuál es el estado de avance y las tareas pendientes del programa Buen Vivir.

Lo anterior lo considero una señal clara de la preocupación del Ministerio del Interior y del Gobierno del Presidente Boric por atacar en dos frentes la actual situación. Uno, mediante la aplicación del estado de excepción constitucional y la participación de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad en el territorio, para brindarle protección a la población. Y otro, con el desarrollo del diálogo y la incorporación de las autoridades locales para llevar a cabo las tareas comprometidas.

No obstante, considero que hace bien que contemos con información fidedigna sobre las evaluaciones para nuestras intervenciones. Por lo tanto, la contribución que desde el Congreso Nacional podemos hacer es solicitar que en la próxima visita suya, estimada Ministra, nos traiga un detalle pormenorizado del estado de avance del programa de diálogo, que es ne-

cesario robustecer, y para saber, ya que viene próximamente la aprobación del Presupuesto de la Nación en el Parlamento, cuántos recursos se deben destinar para superar las condiciones históricas de pobreza, de exclusión social, de desigualdad territorial, que son los principales problemas por un Estado ausente de un tiempo a esta parte.

Solicito al Ministerio del Interior que en la próxima sesión nos traiga una información detallada.

Por lo dicho anteriormente, voy a concurrir con mi voto favorable a mantener el estado de excepción constitucional de emergencia en aras de la protección y de la contención de los actos de violencia rural que ocurren en el territorio de Arauco y Biobío.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar, por su intermedio, a la señora Ministra.

A veces cuesta, cada quince días, tener que hablar de algo que es bien ingrato y bien doloroso para una región o una macrozona sur que ha estado viviendo prácticamente veinticinco años de violencia.

Creo que el estado de excepción, sin duda, es algo positivo; es también la herramienta que tenemos al alcance y, en ese sentido, hay que valorarla.

Sí me parece prudente que, a partir de la sesión especial que ha solicitado el Senador García, podamos aunar esfuerzos para que, de una manera u otra, logremos unificar ciertas cifras.

Ahora, haciendo un análisis matemático, claramente las cifras son distintas porque se basan en períodos diferentes de comparación. Ese es el tema. No es que tengamos cifras distintas, sino que más bien los tiempos de com-

paración son diferentes. Y está bien. O sea, son diferentes análisis que es bueno conversar.

Sigo insistiendo en la preocupación que tenemos con relación a Malleco.

Efectivamente, a nivel global bajan bastante las cifras de la macrozona sur. Sin embargo, en el caso de Malleco ellas siguen siendo altas, lo cual tiene mucho que ver principalmente con la detención de algunos líderes de la CAM y también con algunas organizaciones que hoy día están actuando en la zona con mayor fuerza, como es la Resistencia Malleco, y generando hechos de violencia dura.

Creo que eso hay que tomarlo en cuenta, y no me cabe duda de que el Ministerio del Interior lo sabe mejor que nosotros. Ese es un hecho de la causa que finalmente está afectando a los ciudadanos.

Asimismo, tal como muchos lo han dicho, el Cabo 2° Jorge Geissbühler hoy día se está recuperando. Esperamos que este incidente no lo complique desde el punto de vista del ejercicio de su profesión y pueda volver rápidamente a sus funciones. Vaya un saludo también a su familia.

Igualmente quiero referirme -me parece importante- al descarrilamiento del tren, justamente por la explicación que daban algunos Senadores en torno a ciertas leyes que están pendientes, entre ellas la de infraestructura crítica.

En ese sentido, ya se ha registrado un gran avance y hubo un compromiso de la anterior Ministra del Interior, señora Izkia Siches, en una sesión especial en que se trató este tema, donde el Gobierno se comprometió a presentar algunas indicaciones sustitutivas que permitirán apurar la causa en ese proyecto, tan necesario y que concita un apoyo transversal.

Valoro muchísimo que hoy día ya esté publicada la ley sobre robo de madera, y obviamente que la Ley Antiterrorista, la que sanciona la usurpación y la que establece el sistema de inteligencia del Estado y su modernización también nos parecen relevantes.

Me parece que hoy día todo el país, sin colores políticos, coincide en el hecho de que debemos unirnos para enfrentar la violencia, el crimen organizado y el narcoterrorismo, pues son flagelos que estamos viviendo todas las regiones del país, no solamente La Araucanía.

Creo que “del dicho al hecho hay mucho trecho”, y en ese sentido, tanto la Comisión de Seguridad Pública como, sin duda, las de Constitución y de Defensa tienen una gran tarea.

Por eso todos tenemos que hacer un esfuerzo para colaborar y apoyar, tanto en indicaciones como a nuestras propias bancadas, para que se resuelvan con rapidez, con mayor agilidad, cada uno de esos proyectos, porque al final del día nosotros estamos en la UCI en términos de violencia y crimen. Esa es la realidad. Somos un país que hoy día encabeza índices bien graves en términos de inseguridad y Estado de derecho en Latinoamérica. No somos el país que fuimos. Hace mucho tiempo que perdimos esa condición, y eso también es responsabilidad nuestra y de los que nos antecedieron.

En ese contexto, anuncio que aprobaré nuevamente este estado de excepción.

Y antes de terminar creo que hace falta dar una mirada y saber qué pasa con nuestros carabineros, con nuestras policías. Las estamos exponiendo a armas de guerra y siguen sus efectivos, con sus pistolas de cinco o seis tiros, enfrentando situaciones donde cada día se arriesgan a la muerte.

¿Es lógico que la fuerza no sea proporcional y que ella esté en manos de los criminales y no de quienes tienen que defendernos y defenderse?

Me sigo haciendo permanentemente esa pregunta y por qué no hemos hecho esa discusión, tan importante para el país.

Apruebo este estado de excepción.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidenta.

Quiero empezar enviándole todo mi apoyo y mi solidaridad al Cabo Jorge Geissbühler, carabinero que fue herido a bala en un operativo policial en la comuna de Victoria, en La Araucanía: para él, para toda su familia y para la institución todo mi apoyo.

Al mismo tiempo, quiero destacar y agradecer el trabajo que están llevando a cabo de manera conjunta las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile en esta difícil labor que les entregamos cada quince días.

Además, aprovecho de mandarles mi apoyo a las víctimas de todo el terrorismo que ocurre en la Región de La Araucanía, porque para ellas no hay justicia ni compensación.

El Gobierno habla de compensación para personas que han sufrido situaciones bastante menos graves -y me van a perdonar- que las que vive la gente de La Araucanía y la macrozona sur.

Me refiero no solamente a la violación de derechos humanos -porque el terrorismo es contrario a los derechos humanos y debiesen ser defendidas todas las víctimas por el supuesto INDH que tenemos en Chile, que protege a unos pero ataca a otros-, sino también a que esa violación de derechos humanos ocurre además cuando un Estado les deniega justicia a personas que sufren y vuelven a sufrir, y vuelven a sufrir, la violencia. Y tienen justa razón, porque viven en carne propia el terror de saber que en el futuro cercano pueden ser víctimas de la misma agresión y no pueden vivir tranquilas.

Así y todo, son compatriotas que están absolutamente abandonados y tenemos un Estado que los tiene botados.

Dicho esto, hoy día nos encontramos frente a la octava renovación del estado de excepción.

Y por su intermedio, Presidenta, quiero hablarle a la Ministra.

Yo sé que la Ministra lleva poco tiempo en el cargo y heredó una Cartera con muchas problemáticas como lo es, por cierto, el Minis-

terio que encabeza. Dentro de ellas están la delincuencia y el terrorismo. Sin embargo, a pesar de los positivos resultados del estado de excepción, es evidente que este instrumento no puede ser una solución final.

Entonces, la pregunta que uno se hace es: “Bueno, ¿cuál es la solución que está planteando el Gobierno?”. No creo que el plan Buen Vivir sea una solución razonable para empezar a conversar la complejidad de lo que ocurre.

También me parece extraño que el Gobierno descanse, a mi juicio al menos, únicamente en esta herramienta para hacer frente al terrorismo en la macrozona sur, porque especialmente el Presidente Boric y muchos de sus Ministros -por su intermedio, Presidenta- se oponían fervientemente al estado de excepción cuando eran parlamentarios. Por lo tanto, uno pensaría que tienen ciertas alternativas para ir implementando, pero yo veo una total falta de estrategia.

Me gustaría preguntarle a la Ministra qué estamos pensando frente a la situación de La Araucanía más allá de lo que es el plan Buen Vivir, que ni siquiera entendemos qué es y que no sabemos cómo podría llegar a alcanzar una solución o al menos una esperanza de solución.

El estado de excepción es una medida que nosotros vamos a aprobar esta vez y probablemente una novena, si existiera, pero claramente tenemos que ver de qué manera avanzamos sin observar una agenda, ni legislativa ni ejecutiva, para ir en esa dirección. ¡Capaz que me equivoque y quizás sería bueno que la Ministra pudiera comentarnos un poco más!

Presidenta, yo voy a apoyar este estado de excepción, aunque realmente espero que haya una luz de esperanza para quienes son objeto de violaciones a los derechos humanos todos los días a través de la denegación de justicia. Para ellos no hay justicia ni compensación, pero sí terror.

Espero que algún día Chile les pida perdón a todas las víctimas del terrorismo en el sur, porque han sufrido y no han encontrado nin-

guna respuesta de parte nuestra ni tampoco del Estado en general.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Una vez más nos encontramos ante la solicitud del Gobierno del Presidente Boric para prorrogar el estado de excepción constitucional, dispuesto para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío en la Región del Biobío.

Es necesario tener presente que hace pocos días tuve la oportunidad de ver a la señora Ministra del Interior en un programa de televisión, donde manifestó claramente que el decreto cuya prórroga nuevamente se somete a nuestra aprobación el día de hoy no admite límites o estado de excepción acotado, y que ese era el espíritu del mismo, desde su origen.

En cambio, en el mismo programa de televisión se le hicieron presentes a la señora Ministra declaraciones en las que diversas autoridades de este Gobierno hablaban con absoluta claridad de lo acotado del estado de excepción como fue concebido.

Es más, el propio tenor del decreto supremo señala con absoluta claridad que “las medidas adoptadas debían focalizarse en el aseguramiento del libre tránsito y seguridad de las rutas”.

Posteriormente el mismo Gobierno, en la prórroga anterior, modificó este decreto, señalando que se ha observado un cambio de circunstancias en las acciones contrarias al orden público, lo que hace necesaria la protección de la vida de las personas, y por ello se decidió ampliar el ámbito de eficacia de la actuación de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

Hoy nuevamente estamos frente a una prórroga de ese decreto, con ese agregado y con las mismas limitaciones en cuanto a su foca-

lización.

Desde la primera prórroga sometida a nuestra aprobación, me he abstenido, porque la verdad es que el estado constitucional de emergencia no puede ser limitado. Es decir, estamos creando una ficción jurídica-comunicacional y estamos engañando a una región completa, así como a un país que hoy día se encuentra agobiado por la inseguridad. Dentro de las encuestas, la primera preocupación de la ciudadanía en Chile es su seguridad y la oportunidad de vivir nuevamente en tranquilidad.

Los estados de excepción se encuentran regulados constitucionalmente y a ningún gobierno le gusta recurrir a esta facultad. Sin embargo, cuando se genera la situación y se hace absolutamente necesario, obviamente no podemos limitar sus efectos, porque aquí está en riesgo la vida de las personas. Lo contrario es simplemente entrar en un juego de interpretaciones que ponen en riesgo nuestra constitucionalidad y que se manifiestan en las contradictorias declaraciones de quienes hoy día tienen la responsabilidad de generar y llevar adelante las certezas jurídicas en beneficio de la ciudadanía.

Por eso, nuevamente quiero aprovechar la oportunidad de manifestarle -por su intermedio, Presidenta- a la señora Ministra del Interior, a quien todos deseamos que le vaya muy bien, la necesidad de que el Plan Nacional de Seguridad Pública, que fue enviado a todos los Senadores por su antecesora y por el actual Subsecretario de Prevención del Delito, sea reformulado y propuesto de manera urgente. Como todos saben, el mencionado plan estaba basado, en varios de sus aspectos, en la fallida propuesta de nueva Constitución, que fue rechazada.

Por lo tanto, a través de la Mesa, le pido a la Ministra que, en beneficio de toda la ciudadanía, sobre todo de las regiones que representamos, como son las del norte del país, nos envíe nuevamente ese Plan de Seguridad Pública y nos dé la certeza de contar con él.

Espero que ojalá se pueda transmitir este sentido de urgencia, porque las regiones de Chile no pueden seguir esperando.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

Como lo he señalado cada quince días, cuando tenemos que sesionar en esta Sala para tratar esta materia, independiente de que nuestro voto siempre ha estado por prorrogar este estado de excepción debido a la necesidad, la importancia y lo que implica, nos gustaría que el Gobierno, si es posible, explorara caminos distintos para evitarnos sesionar cada quince días a fin de ver este tema, porque, como lo he planteado con mucha insistencia, nuestros compatriotas están esperando otra cosa.

(Mientras interviene el Senador Espinoza, otro Senador se acerca a dialogar con las Ministras presentes en la Sala).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- ¡Por favor, si las Ministras pudieran escuchar al Senador Espinoza!

El señor ESPINOZA.- Gracias, Presidenta.

Decía que a nuestros compatriotas lo que les gustaría, como lo dije hace dos semanas, es que aquí debatamos los temas de país que les interesan a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Claro, este es un tema importante porque, de una manera u otra, tenemos que prorrogar el estado de excepción en una zona que ha estado marcada por los conflictos, la violencia y el terrorismo. Pero creo que también es necesario buscar caminos y alternativas para discutir en esta Sala cómo ayudamos a la clase media, cómo ayudamos a los sectores vulnerables que están sufriendo con la inflación, cómo ayudamos a los productores para que los precios de los bienes de consumo habitual de la canasta básica no se vayan a las nubes. Porque, como lo he dicho siempre, una cosa es la realidad

de Santiago, que ya es difícil, y otra es la de nuestras regiones, donde el costo de la vida, señora Ministra, se ha ido cada vez más a las nubes. Un litro de aceite, que en la capital se puede encontrar en 3.000 pesos, en el sur está en 4.000 o 4.500 pesos; lo mismo con el precio de la leña y el gas.

Nuestros compatriotas quieren vernos debatiendo en el Parlamento esas temáticas, pero yo noto una ausencia de esas materias en la discusión, porque cada quince días tenemos que dedicar aquí un par de horas para pronunciarnos sobre lo mismo: la prórroga del estado de excepción, que es una necesidad imperiosa.

Por ello, también hago un llamado a la Mesa para que busquemos un mecanismo que nos permita aprobar esta solicitud de manera rápida, sin generar discusiones eternas que no nos conducen a nada, sobre todo cuando -repeto- los temas de país son los que nos importan.

La gente está aburrída de que la agenda de nuestro Gobierno se mal enfoque, no por responsabilidad de las Ministras que han llegado. Creo que las nuevas Ministras le han dado un peso político importante al Gobierno -eso nadie lo puede desconocer; lo dice la gente también; ha sido un cambio positivo-, pero no es menos cierto que las actuaciones de otros miembros del gabinete le hacen mal al mismo Gobierno.

La vergüenza y el bochorno, que hoy circulan por las redes sociales, nos dañan a todos, no solamente a los que formamos parte del Gobierno, sino también a la Oposición. Dañan al sistema político.

Un embajador que le falta el respeto a su propio país y que nos está representando en una de las naciones más importantes de la Unión Europea, ¿qué hace? Rompe el enfoque de lo que debe ser lo principal, que son los problemas de nuestro país y de nuestros habitantes, y lleva a que el Gobierno tenga que estar tres o cuatro días dando explicaciones respecto a ese tema.

Entonces, sin lugar a dudas, es una necesi-

dad imperiosa seguir dándole mayor amplitud al estado de excepción.

Yo he sido enemigo, señora Ministra Carolina Tohá -y en esto hemos tenido discrepancias con mi colega De Urresti-, de la idea de extender el estado de excepción, como algunos querían, más al sur, porque eso significaría un triunfo para estos grupos que han generado terror, miedo y terrorismo en La Araucanía y la macrozona sur. Porque eso es lo que quieren ellos: que tengamos a gran parte de nuestras regiones bajo un estado de excepción. Creo que no es el camino. Y le pido a la Ministra Tohá que trabajemos fuertemente en eso para que el Ministerio Público y los organismos investigadores hagan su pega.

Fíjese, señora Ministra, que en la región que yo represento, donde viven pueblos originarios y dirigentes que siempre han dado una lucha, pero pacífica, ante las tareas y los desafíos de país y de región, nunca tuvimos actos de violencia.

Sin embargo, en los últimos cuatro o cinco años ha habido aproximadamente doce atentados incendiarios contra maquinaria forestal, muchos de los cuales han dañado a microempresarios que les prestan servicios a las forestales. Les han quemado todo.

Pero ¿sabe qué, señora Ministra? ¡Cero detenidos! No lo puedo concebir.

Creo que ahí no se ha llevado bien el trabajo investigativo del Ministerio Público ni de los organismos investigadores... *(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Le pido un minuto más, Presidenta.

Entonces, estos grupos, que probablemente provienen de otras regiones, realizan estas acciones para dejar instalado el miedo, porque lo que ellos quieren es que el estado de excepción, como algunos piden, se amplíe a otras zonas por tener sometidas a cuatro regiones bajo estado de excepción, en circunstancias de que lo que debe cumplirse es el rol investigativo del Ministerio Público y de las policías encargadas. Y eso, señora Ministra, lamenta-

blemente no está sucediendo, pues no concibo que tras doce atentados no se haya tomado detenido a nadie.

Uno se pregunta qué es lo que está pasando, quién está actuando mal. ¿Es culpa del Gobierno? Claramente que no, porque este problema atraviesa transversalmente a todos los gobiernos.

Por lo tanto, allí ha faltado un rol mucho más activo para que se logre establecer quiénes son los responsables de esos atentados, cuyo objetivo -repito- es poner en vilo a otras regiones.

Todos sabemos, además, que el estado de excepción también provoca efectos colaterales fuertes en el turismo y en la economía local.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a las dos Ministras que nos acompañan hoy en la Sala, porque me imagino que para ambas, tanto para la Ministra del Interior como para la de la Segpres, debe ser muy incómodo venir aquí, cada quince días, a escuchar las mismas críticas, los mismos planteamientos en contra de algo que se repite, pero que no resuelve el problema de origen. Y, por lo tanto, es dable suponer que vamos a seguir cada quince días planteando lo mismo. Así que me imagino que debe ser muy incómodo para ellas estar cada quince días recibiendo estas críticas.

Yo, en todo caso, quisiera preguntarles a las señoras Ministras —por su intermedio, Presidenta-, cuando les toque intervenir, si este estado de excepción sigue tan acotado como los otros, entendiendo que no ha generado un efecto distinto en aquellas zonas que no están siendo resguardadas producto de la definición que dio el Gobierno.

Lo otro es que, *ad portas* de la discusión de la Ley de Presupuestos, me imagino que el Gobierno ha entendido que lo que está plan-

teando la ciudadanía hoy día en términos de prioridades apunta a que el problema número uno, ¡número uno!, es el orden público, la seguridad ciudadana y la convivencia social.

Por lo tanto, la preocupación debería ser, entonces, cómo prevenimos más que cómo actuamos después de acontecido un acto delictual, en que, dicho sea de paso, ya no se trata de una persona que arranca por sí sola o con dos amigos y comete un delito: hoy día lo que estamos viendo respecto de los delitos que al principio se cometían en solitario, como un asalto callejero, un robo forzado o incluso un “portonazo”, donde dos muchachos se subían a un auto, es que derechamente se trata de crimen organizado. Son bandas, ¡bandas!, y formas de delito que no conocíamos.

Este crimen organizado actúa en las “encerronas”, en los “portonazos”, en los “abordajes” y en todo tipo de asaltos. Hay organización, premeditación, preparación, tecnología y plata. Y en algunos casos uno puede suponer que eso, además, cuando se emplean formas de hacer plata rápidamente, que no es solo vendiendo las cosas que se roban, está ligado al narcotráfico, un problema que nos preocupa mucho.

Entonces, *ad portas* de la discusión de la Ley de Presupuestos, le preguntaría al Gobierno si efectivamente está concentrando toda la energía y el esfuerzo en ver cómo resolvemos lo que hoy día se transformó, por lejos, en la principal preocupación ciudadana.

Recién tuvimos un proceso legislativo sobre la penalización y la calificación del delito de robo de madera, pero necesitamos capacidad de fiscalizar. Ese es el otro problema: podemos aprobar una norma, pero después necesitamos dar las herramientas, las facultades, los recursos para que se pueda fiscalizar, puesto que, si no, ella se transforma en letra muerta.

En cuanto a los actos terroristas (ya que la señora Ministra del Interior, aquí presente, señaló que la Ley Antiterrorista es muy compleja de aplicar -lo sabemos-, porque, como hay

que demostrar muchas cuestiones, se termina optando por otro camino), creo que estamos disponibles para debatir sobre los contenidos y los alcances de una nueva ley antiterrorista, toda vez que tenemos que prepararnos.

Es cuestión de leer un poco lo que ha pasado en otros países.

A mí me tocó trabajar varios años en Centroamérica, donde sistemáticamente vi cómo distintos grupos se transformaban derechamente en grupos armados, y, en el espejo, grupos paramilitares se organizaban como parte de la comunidad y contrataban mercenarios para poder combatir ese crimen organizado.

Pienso que aquí también tenemos que prepararnos, y esto lo comento -por su intermedio, Presidenta- con todas las ganas de colaborar con la Ministra del Interior sobre cómo vamos a combatir los nuevos delitos. Tenemos el cibercrimen o, sencillamente, aquellos que empiezan a ocurrir alterando la tranquilidad, las horas de descanso de las personas. Porque nuevamente las empresas volvieron a cobrar y a ofrecer cosas: a las cinco de la mañana llaman por teléfono y sistemáticamente insisten preguntando por uno, con nombre y apellido. Esas son formas que se acercan mucho al delito, en circunstancias de que habían sido reguladas en algún momento.

También quisiera preguntar -por su intermedio, Presidenta- si efectivamente hay una propuesta más integral que no sea solamente la prórroga sucesiva del estado de excepción en la macrozona sur, principalmente en materia de prevención de delitos, de actos terroristas y de todo lo que ya sabemos.

Voy a votar a favor en esta oportunidad, insistiendo en que la región vecina y nuestra Región de Los Ríos están teniendo algunos problemas. Todo lo que pasa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Termino de inmediato.

Todo lo que pasa en la Región de La Araucanía también ocurre, en menor escala, en la de

Los Ríos. No esperemos que pase a mayores para comenzar a actuar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que casi se ha transformado en un rito el que cada quince días tengamos que pronunciarnos respecto de la prórroga del estado de excepción constitucional en las provincias de Arauco y del Biobío y en la Región de La Araucanía. Pero es evidente que el Congreso Nacional tiene que hacerlo, toda vez que estamos hablando de un estado de excepción que limita libertades consagradas en la Constitución, como es la libertad de transporte, para trasladarse de un lugar a otro, o la libertad de reunión, entre otras. Desde esa perspectiva, corresponde que el órgano que representa al pueblo, que es el Congreso Nacional, evalúe si una medida excepcional como la que utiliza el Presidente de la República está cumpliendo con los estándares que corresponde, velando -insisto- siempre por el respeto irrestricto de las personas.

Es evidente que estamos ante una medida que no mejora la salud del paciente, sino que solo le baja la temperatura. Por tanto, esto tiene que ir acompañado de una política integral que permita aislar a los grupos que han hecho de la violencia una forma de acción política; también se debe perseguir criminalmente a todos quienes delinquen, y generar un marco de seguridad como merecen todas las chilenas y los chilenos, particularmente en la zona afectada.

En ese contexto, quisiera plantearle a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, aquí presente, si pudiera precisar un anuncio, del cual tomé conocimiento por los medios de comunicación, relacionado con una eventual indicación al proyecto de infraestructura crítica que se presentó en su momento, que fue aprobado por el Senado y que, a mi entender, en una ló-

gica de gallito político, no fue ratificado por la Cámara de Diputados porque no estaba del todo claro si se iba a prorrogar el estado de excepción constitucional.

Ese proyecto fue presentado originalmente por la Senadora Carmen Gloria Aravena y el Senador Kenneth Pugh. Pero se ha formulado un nuevo proyecto, suscrito por otros Senadores. Y creo que es bien importante que el Gobierno precise cuál será la tramitación que le va a dar, porque, a mi entender, es un mejor instrumento en comparación con el que tenemos ahora, que es muy rígido y limita libertades, a diferencia del proyecto de infraestructura crítica, que, según entiendo, se va a denominar de otra forma y que permite, efectivamente, recurrir a las Fuerzas Armadas para velar por la seguridad y la protección de las personas, pero sin que esto implique limitación a derechos o libertades establecidos en la Constitución.

Esa es mi primera pregunta.

Y la segunda dice relación con el acuerdo al que llegaron los Comités, de proponer la realización de una sesión de Comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, con carácter de secreta, en la que el Gobierno pueda informar el detalle del despliegue que tiene en la zona afectada.

Esa fue una solicitud que realizó el Senador José García, que a mi juicio va precisamente en el sentido de la fiscalización que debe hacer el Congreso Nacional a los actos de gobierno, particularmente cuando se trata de una medida excepcional, como aquella que hoy día estamos renovando. Si bien las facultades fiscalizadoras están radicadas en la Cámara de Diputados, de todas maneras el Senado, al igual que dicha Corporación, tiene ciertas funciones de control político que permiten consultar sobre cuáles son las medidas que se han adoptado o cuál es la efectiva capacidad operativa que se ha desplegado en la zona. Y esto debe hacerse de manera reservada, por razones obvias, para evitar que aquellos a los que se está aplicando la medida cuenten con información para bur-

larla.

Me parece que la petición de los Comités en la reunión del lunes, en que se acogió la propuesta del Senador García, va en la senda de que el Senado juegue un rol adicional que permita ir evaluando lo que está pasando, más allá del trámite formal de cada quince días estar votando favorablemente la renovación de este estado de excepción constitucional.

La verdad es que ya hemos hablado muchas veces de esto, así que no voy a repetir las cosas que he dicho. Pero sí quiero insistir en que creo que todos debemos ser profundamente humildes en la evaluación de lo que está aconteciendo en la zona; asumir que este no es un tema que haya empezado con el Gobierno del Presidente Boric, y también, que ha habido legítimos cambios de puntos de vista respecto de una medida de esta naturaleza, precisamente ante la dramática situación que se está viviendo en la zona. Y la primera responsabilidad del Estado, ¡la primera!, por sobre todo, es velar por la seguridad de las personas.

Yo soy partidario -ustedes saben- de que tengamos un Estado social y democrático de derecho, con derechos sociales bastantes más amplios. Pero, si no se respeta el derecho a la vida, a la integridad física de las personas, si la gente siente que el Estado no les garantiza la seguridad básica para poder desarrollar su vida cotidiana, significa que estamos fallando. Y, lamentablemente, es lo que ha acontecido en otros países de la región. Por eso la respuesta tiene que ser clara, debe estar a la altura de lo que merecen todos quienes viven en nuestro país.

De ahí que valoro la decisión que tomó la Ministra -junto al Presidente de la República, obviamente- de no solo ampliar el estado de excepción, sino también hacer ciertas precisiones que permitan que este instrumento se aplique de mejor forma y tenga un mejor resultado, precisamente tras el objetivo de elevar los estándares de seguridad.

Y reitero lo que he señalado: esto, si no va

de la mano de otras medidas de carácter integral, significa que vamos a estar bajándole la fiebre al paciente, no sé por cuánto tiempo, pero definitivamente no se va a producir una mejoría. Sin duda, es dramático que se tenga que recurrir a esta medida excepcional y que prácticamente sea una medida de carácter permanente porque no se ha resuelto el problema de fondo.

No se construye un Chile más justo a través de la violencia. Quienes delinquen tienen que responder ante la Justicia, y es deber del Estado proteger a las personas. Esto debe ir de la mano con un diálogo con aquellos que efectivamente quieren hacerse cargo de una deuda histórica que existe con los pueblos indígenas, respecto de la cual tenemos que estar a la altura de lo que eso implica.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Junto con saludar a la señora Ministra del Interior, Carolina Tohá, quisiera desearle el mayor de los éxitos en esta compleja tarea, como se ha dicho aquí de manera muy transversal.

Más que referirme a la prórroga del estado de excepción en particular, deseo recoger un poco algunos comentarios que aquí se han hecho y que parecen bien relevantes en este momento, cuando hay una Ministra recién asumida.

Estamos en la octava renovación del estado de excepción y yo no he escuchado a ningún colega, de bancada alguna, decir que es la panacea. Probablemente alguien lo pensó el año pasado, en otro contexto, incluso en este Gobierno también, pero claramente los resultados no son los que se pudieran esperar.

No creo que algunos de los delincuentes que perpetraron el ataque al carabinero en Victoria hace días estén esperando el resultado de

esta votación para ver si salen o no salen a delinquir. A mi juicio, es obvio que no es así.

Entonces, en verdad, yo en esta discusión -en los temas de seguridad, en general- echo de menos un poco la mirada que tenemos en aquellas materias de política exterior -normalmente, no siempre-, en donde parece que la Izquierda, la Derecha y el Centro son uno solo y hay una visión de Estado. Es lo que pasa, probablemente, con el Banco Central. Y tal vez me quedo corto y son unas pocas más las situaciones en que ocurre eso. Porque lo que vemos muchas veces en materia de seguridad son lenguajes de odio, de descalificación, donde cada uno usa el micrófono para hablarle a su trinchera, a su barra brava. Y creo que esa es la manera más indolente en que nos podemos enfrentar a los temas de seguridad, que son graves.

El Senador Pedro Araya me decía acá “bueno, en mi región son asesinadas a la semana más personas que las de las regiones del sur comprendidas en este estado de excepción -‘acotado’, como algunos lo llaman- y sin embargo no tenemos estado de excepción”. Un Senador del sur, de la Región de Los Lagos, decía algo parecido.

Entonces, pienso que lo primero aquí es despejar mitos. De partida, no estamos en presencia de ningún estado de excepción “acotado”, porque cuando alguien dice “estado de excepción acotado” es como compararlo, básicamente en esta lógica de populismo penal, con lo que fueron los estados de excepción del Presidente Piñera el año pasado. ¡No! La diferencia es de límites, es territorial. Si es más acotado o más extenso, se refiere a lo territorial y no a que los militares salgan con más blindados o menos blindados, o que Carabineros salga con más personal o menos personal. ¡No!

Por lo tanto, me parece bueno despejar aquello. No estamos poniéndole, en este Gobierno, menos atribuciones al estado de excepción.

Lo otro que quisiera decir, señora Presiden-

ta, apunta a lo siguiente. Creo que nosotros tenemos aquí, como Senado, una oportunidad -lo han dicho varios colegas, muy transversalmente-, dado que este estado de excepción no está cumpliendo con los objetivos y dado que, por lo que señala la Constitución en su artículo 101, inciso segundo, o la propia Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción, lo que se le confiere al Ejército, en este caso, son funciones de patrullaje, de patrullas mixtas, porque finalmente igual es Carabineros -que es el organismo que detenta las atribuciones en materia de orden público- el que puede controlar y fiscalizar.

¿A qué se limita, en definitiva, este estado de excepción y que es lo que tenemos hoy día en esta octava versión? Básicamente, al control preventivo, al control de identidad en el fondo, a pedir el carnet. Quienes vemos los vehículos que transitan por las carreteras -porque básicamente se aplica en las rutas; no está desplegado en toda la parte interior de las tres provincias a las cuales está orientado- observamos que esencialmente es un control de ese tipo.

En consecuencia, el fin disuasivo que efectivamente tienen las policías no se está cumpliendo en este caso. ¡Pero si ha sido con este estado de excepción que hemos visto quemar escuelas y sedes sociales en Los Sauces, y una posta! Un colega, el Senador Saavedra, contaba lo que ocurrió con el molino de Contulmo. Y con este estado de excepción también tuvo lugar lo del fin de semana en Victoria, hecho que todos lamentamos.

Entonces, creo que esto amerita una discusión en serio.

Ahora, considerando lo que sucede en la Región Metropolitana, en la zona sur de Santiago, la cantidad de homicidios que ahí se perpetraron, uno tendría que decir, por cierto, con esa misma lógica, que esa situación igualmente amerita un estado de excepción.

Simplemente me parece que este es el momento de hacer una discusión transversal, con todos los actores por supuesto, con todas las

bancadas; de bajar un poco las presiones y las revoluciones y ver qué es lo que sirve. Y yo quiero destacar, dentro de los pocos productos, que el diálogo en materia de seguridad que ha logrado dar fruto en el último tiempo ha sido efectivamente el de la infraestructura crítica. Creo que eso fue bien trabajado. El Presidente de la Comisión de Constitución nos convocó a participar en ello, donde la Senadora Carmen Gloria Aravena tuvo un rol muy destacado, así como varios otros colegas, de distintos lados.

Siento que ese es el camino. Tengo que mirar desapasionadamente cuál herramienta es la que más nos sirve. Probablemente, va a ser con la concurrencia de fuerzas militares; pero eso significa darles atribuciones, que es el tema que se discutió, finalmente, en materia de infraestructura crítica.

Así que, señora Presidenta, más que pronunciarse a favor o en contra -todos sabemos que esta medida no está cumpliendo su objetivo-, lo que aquí se requiere es ver cuál es el plan de salida, que lo que tiene que ofrecer es mayor tranquilidad a las regiones del sur, a las personas, a las víctimas naturalmente, a quienes que se ven afectados y amenazados permanentemente por estos grupos organizados.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DURANA.- ¡Ah, no! ¡Gran discurso...!

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a la Ministra del Interior, Carolina Tohá, y a la Ministra de la Segpres, Ana Lya Uriarte.

Lo primero que deseo señalar es que una vez más, cada quince días, tenemos que abocarnos a esta parodia. Y perdonen que lo diga: esto es una parodia, porque creo que la Ministra del Interior y su equipo debieran destinar este tiempo a trabajar, por ejemplo, directa-

mente con Carabineros para que el traspaso, el despliegue, la gestión sean más eficientes.

Entiendo y valoro como muy bueno el control democrático por parte del Parlamento y que cada quince días la renovación del estado de excepción, en que se limitan determinadas garantías constitucionales, pase por el Congreso. Estimo que es un principio democrático, y en buena hora. Pero, Ministra, conociendo su capacidad, o principalmente su voluntad de querer tomar el toro por las astas, creo que hay que alterar en algo esta situación. Lo decía el Senador Quintana, que intervino recién: es necesario evaluar lo que está ocurriendo. No podemos tener a todo el país en estado de excepción, pero tampoco podemos asegurarle a un vecino de Lanco, o a un vecino de La Unión, o a un vecino de Valdivia que no le quemarán sus materiales de trabajo, su casa.

Lo digo en todas mis intervenciones: no puede normalizarse lo que está ocurriendo, ni podemos buscar estadísticas en esto: “Mire, cuando haya veinte atentados, ahí vamos a establecer el estado de excepción”.

¿Qué pasa con el Ministerio Público, Ministra -por su intermedio, Presidente-? ¿Qué pasa -se lo digo porque usted es la encargada del gobierno interior- con las querellas que se presentan, ¿cuando se presentan...!, ¡o cuando no se queda dormido el abogado que tiene que alegar la causa...! ¿Qué ocurre? ¿Hay formalizados? ¿Se llega a condenas?

Pienso que sería importante saber aquello. Así que se lo pido formalmente, Ministra, para que podamos trabajar con datos efectivos y no solo con voluntades, o con malos ratos, o con sensaciones: un informe sobre las querellas que se han presentado en las distintas delegaciones regionales, para saber cuántas se han presentado, cuál es su estado de avance, si hay condenados, si ha habido identificación o desbaratamiento de alguna organización. Porque el hecho comunicacional es “se presenta querella por parte del Ministerio del Interior”, pero no sabemos lo que pasa después. Lo dijo

un Senador que me antecedió: “En el sur logramos identificar, más o menos, dónde fue el lugar”. Y una mínima técnica investigativa debería llevarnos a eso.

Yo pedí información, y en lo que ha entregado el Ministerio del Interior no se explicita que el Ministerio Público, cuando fue el Subsecretario Monsalve, había solicitado apoyo desde el punto de vista pericial, por cuanto este organismo en la región no tenía todo el peritaje.

Quiero saber si aquello se hizo.

Entonces, Ministra, más allá de ponernos a discutir acá tal o cual cosa, creo que debemos manejar cifras; porque, si no, estas comparencias cada quince días son retóricas: ¡son retóricas! Y todas las semanas nosotros tenemos que estar en la región dando explicaciones sobre el atentado en Lanco la semana pasada, el atentado anterior en La Unión, el atentado en Paillaco, diciéndole a la gente: “Mire, sabe que son esporádicos”.

En un país democrático, en un país responsable, con un gobierno a cargo, no puede haber ningún delito de esta naturaleza que se normalice. Ese es el estándar. Y las policías, especialmente Carabineros, deben trabajar efectivamente para que se pueda mejorar la gestión.

No se trata de enviar treinta carabineros más. ¿Qué hacen los carabineros en la noche, en los sectores rurales, principalmente en las zonas forestales, si no hay un trabajo de anticipación, de inteligencia? Eso no se hace.

Y no me diga que no hay carabineros. En esta Sala votamos el aumento de hasta 10 mil efectivos, y nos hicieron una cuchufleta de una contabilidad paralela de no sé cuántos que no existían.

La institución de Carabineros, principalmente las jefaturas, no están en el terreno y la rotación es permanente. Los generales, los altos mandos no duran más de un año, un año y medio en la región; cuando comienzan a conocer el territorio, a tener un manejo, los cambian. Ese es un problema endémico de Cara-

bineros.

Y acá, Ministra, no se trata de tener más recursos: esto es gestión; tener una coordinación directa, apoyarlos, respaldarlos, pero exigir también no solo el acto comunicacional, no solo el acto de un hallazgo. Es una política permanente.

Yo he reiterado, y lo voy a decir una vez más: Cunco-Mashue, sector Las Trancas, comuna de La Unión, decisión de Carabineros, respaldada por el Ministerio del Interior, de cerrar un retén. Es precisamente donde hoy día hay atentados.

Es compromiso del Ministerio del Interior reponer eso; se iba a hacer con contenedores. La información es cero -estuve en La Unión durante la semana-, cero movimiento, cero presencia. Fueron unos generales, se sacaron lindas fotos, portada de diario: ¡nunca más!

Las Ánimas: no son 15 mil habitantes los que se benefician, sino más de 20 mil, en la zona norte de la capital regional. Fue su antecesor, el Ministro Chadwick, a poner la primera piedra del cuartel de Carabineros. ¡Todavía la andamos buscando...! No se ha movido ni un metro cúbico de tierra. Ahí Las Ánimas está esperando tener una unidad policial.

Ministra, también se halla, para no solo referirnos al conflicto en la zona sur, lo relativo al crimen organizado.

Hay unas localidades cuyo nombre seguramente le va a costar escribir al Departamento de Redacción de Sesiones: Antilhue y Huellehue. En Antilhue esta semana hubo un baleo entre dos bandas. Se trata de lugares tranquilos, con vecinos y vecinas, donde nunca se ha producido más allá de una pelea, como se dice, de curados, de personas con algún traguito de más. Pero ahora hubo un baleo entre bandas distribuidoras en localidades pequeñas de la comuna de Valdivia.

Lo veo acá; los Senadores de la Región comentábamos esto: no se trata de si este es un problema de este Gobierno o no, Ministra; pero, si no anticipamos lo tocante al crimen

organizado, para enfrentarlo, identificarlo y combatirlo de manera sistemática, se nos va a instalar en pequeñas localidades.

Por eso lo reitero, para la Redacción de Sesiones: Antilhue, comuna de Los Lagos; Huellehue, comuna de Valdivia.

¡Eso no puede ser!

Insisto: no podemos normalizar este tipo de situaciones, porque seguramente las estadísticas siempre van a ser menores que en la zona sur de Santiago o en la zona norte; pero uno eligió vivir en un lugar y representar a gente, y tiene que hacerlo defendiéndola, procurando que el Estado de derecho se imponga ahí a fin de poder vivir tranquilos.

Voy a votar a favor, una vez más... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

¡Estoy un poquito cansado...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra del Interior y decirle varias cosas que siento que hacemos en este Senado y que creo que podríamos mejorar.

Yo no encuentro justo que cada quince días estemos en un proceso como este, autorizando al Gobierno a mantener el estado de excepción constitucional en la zona sur.

Hace un tiempo presenté un proyecto pensando en que ello podía ser cada sesenta días, cada treinta días, en fin. Es un tema que habría que discutir, porque a mi juicio, habiendo tantas cuestiones importantes que tratar, perdemos todo un día solamente en este tipo de autorizaciones, que obviamente son relevantes. Pero también, Ministra, debo decirle que el clima que estamos viviendo en el país es descomunal, pues hay una inseguridad brutal: tenemos portonazos, tenemos atentados, tenemos extorsiones, tenemos narcotráfico, tenemos grupos terroristas, tenemos sicarios.

Chile no estaba acostumbrado a este tipo de actos; el nuestro era un país tranquilo, un país envidiado por muchas naciones producto de lo que estábamos viviendo; pero hoy día ha cambiado tremendamente el clima.

Esto es algo que a mí muchas veces me duele, porque siento que nosotros hasta somos cómplices de lo que está pasando acá.

Me encantaría que los colegas Senadores entendieran el momento que estamos viviendo y que fuésemos capaces de apoyar de mejor forma todas las medidas que pueda presentar el Ejecutivo para mejorar la seguridad, que es tan importante; que se haga respetar el Estado de derecho. Se debe apoyar a Carabineros en todos sus actos, pues no puede ser que su personal sea tan pisoteado hoy día, porque la verdad es que esta institución tiene la obligación de mantener el orden público.

Entonces, nos hallamos viviendo momentos difíciles, Ministra, y creo que usted hoy tiene la alta responsabilidad de ver cómo impulsar cualquier tipo de ley que sea necesaria establecer para mejorar la calidad de vida de muchos chilenos.

Además de eso, Ministra, aprovechando la oportunidad, porque usted está más cerca del Presidente, quiero decir lo siguiente: la economía de un país es muy relevante; necesitamos que al país le vaya bien, porque si le va bien al país, a las personas también les va bien.

Hoy día hay miles de obras públicas detenidas porque las empresas constructoras las han dejado abandonadas, ya que prefieren olvidar las garantías que tienen y no seguir perdiendo dinero producto del alza de los materiales.

Esas obras después estarán dos o tres años en juicios entre el Estado y las empresas para los efectos de llegar a una liquidación conforme. Eso significa que ellas no se van a poder licitar durante ese tiempo, y que, cuando se vuelvan a licitar, al Estado le van a ser mucho más caras. De tal manera que también sería muy interesante, Ministra, que el Ejecutivo, el Presidente, el Ministro de Obras Públicas tra-

bajaran en una “ley corta” que permita suplementar esos presupuestos para que esas obras puedan terminarse; eso significaría tener al país en movimiento, generando mano de obra, generando trabajo, que tanto se necesita.

Por eso, Ministra, creo que usted tiene una tremenda responsabilidad, y no le quepa ninguna duda de que las buenas iniciativas que traiga a este Senado van a contar con el apoyo de todos nosotros.

Deseo que le vaya muy bien, Ministra.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Primero que todo, quiero saludar a la Ministra del Interior, señora Carolina Tohá, y deseárselo el mejor de los éxitos en sus nuevas funciones.

Lo que más me preocupa de esto es que permanentemente escucho en la zona de La Araucanía que se incendiaron camiones, que resultaron heridos camioneros, que murió un camionero, que incendiaron casas, que resultó herido un carabinero, que resultó herido o falleció un civil, en fin, pero nunca oigo que se haya detenido a un terrorista, o que se haya detenido a un delincuente que estaba involucrado en robo de madera. Eso jamás lo he escuchado.

Entonces, acá hay algo que no está funcionando. No lo he escuchado ahora ni en el Gobierno anterior.

El otro día un taxista me hablaba -no sabía quién era yo- de que era una vergüenza que no pudieran poner orden en La Araucanía ¡Y realmente es una vergüenza! Le estamos renovando permanentemente el estado de excepción, el cual -como dice la palabra- debería ser aplicado para poner orden y cerrar el caso; pero estamos permanentemente utilizándolo, y no hay ningún resultado, no hay ni una papa pelada.

Entonces, me pregunto hacia dónde vamos, qué es lo que pasa, ¿o nadie quiere ponerse los

pantalones en este tema?

Es algo que me preocupa.

Así que espero que existan cambios de ahora en adelante.

Creo que todo lo que se haga va a tener todo el apoyo de este Senado, no me cabe la menor duda, porque queremos lo mismo, que es el bien de Chile y el orden público.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Saludo a la Ministra del Interior.

Llama la atención que ya llevamos ocho estados de emergencia renovados y no conocemos un plan; o sea, hoy día no sabemos cuál es la estrategia.

Sé que la Ministra lleva muy poco tiempo; por lo tanto, difícilmente le podemos pedir que tenga su plan listo. Pero resulta que el Gobierno previamente realizó una campaña que duró casi un año, y se suponía que tenía una receta. Realmente no vislumbro una estrategia. Más aún, veo a un Presidente que se esconde, que viaja por todo el mundo, mientras nuestros carabineros arriesgan sus vidas.

¿Alguien me puede explicar por qué era más importante ir a Argentina, a Colombia, a Estados Unidos, a Canadá, dos veces a Magallanes, y no haber visitado La Araucanía?

Yo le pregunto, Ministra, y no sé si ha conversado con él: ¿qué le pasa al Presidente Boric que no visita nuestra región?

Me parece excelente que, cuando le ocurrió algo a su hermano, haya ido a visitarlo. De hecho, es lo que corresponde. Pero, por qué cuando hay una víctima en La Araucanía, donde ha habido más de siete personas fallecidas este año, no va. Es decir, ¿dónde están las prioridades! ¿No se suponía que este era un Gobierno que iba a poner a los que más sufren primeros en la fila? ¿No se suponía que este era un gobierno progresista que iba a estar con el pueblo, con el sufrimiento de su gen-

te? Bueno, parece que está más preocupado de estar con mandatarios internacionales que con quienes sufren en nuestra región. ¡En Biobío, lo mismo! Porque no solamente no ha ido a La Araucanía: tampoco ha ido al Biobío.

Obviamente no basta con que vaya: hace falta un plan. Probablemente deberá ir varias veces. Porque este no es un problema de solución fácil. Llevamos más de veinte años cometiendo el mismo error, que este Gobierno también cometió: intentar dialogar con los terroristas, que en el fondo es tratar de buscar la justificación a la violencia política que ocupan.

Y si hay algo de lo que se trata la democracia es que toleramos todo, menos la violencia. ¡De eso se trata!

Podemos pensar distinto, tener miradas diferentes, una diversidad de opiniones, lo que ciertamente constituye la riqueza del debate político, pero hay una línea que nunca podemos dejar que se cruce, cual es que alguien piense que la forma de imponer sus ideas es con la violencia.

Eso es justamente lo que hacen los terroristas en nuestra región.

Por eso, paradójicamente, buscan ir donde están las forestales, porque saben que de ahí sacan plata. No es porque allí estén los títulos de merced; de hecho, eligen justamente aquellos lugares donde puedan sacar rápidamente el dinero, porque al final esto es un negocio. El crimen organizado no solamente genera atentados, sino que además tiene un lucro detrás, que desgraciadamente ha crecido y crecido.

Me alegra que el Gobierno se haya dado cuenta de que el robo de madera era importante, porque aquí mismo, en este Senado, hace un año votaron en contra el proyecto respectivo los mismos Senadores que hoy día votan a favor de esta prórroga.

¡Me alegra que cambien de opinión!

Pero la verdad es que se demoraron bastante, e hicieron que las bandas criminales tuvieran cada vez más recursos.

Esperaría lo mismo respecto del proyecto

sobre usurpaciones, pues el Gobierno no ha dicho ni una palabra al respecto.

Entonces, si queremos tener una estrategia contundente, hay que separar, y desgraciadamente no lo hemos visto en este Gobierno, el tema indígena del terrorismo.

Lo hemos dicho una y otra vez: los únicos que se benefician, Ministra -por su intermedio, Presidenta-, cuando se vincula el terrorismo con el pueblo mapuche son los terroristas; y el que sale discriminado es el pueblo mapuche, que jamás ha elegido a estos terroristas para que los represente. ¡Y no representan a nadie! ¡A nadie!

Por eso cuando se dice “no, aquí hay un problema político”, debo señalar que no, que no hay un problema político: ¡hay dos problemas políticos! Hay terrorismo y crimen organizado, y hay una agenda indígena que debe avanzar en paralelo, sin dialogar una con la otra. Ese es el gran drama de los errores que hemos cometido, y no solamente este Gobierno, sino además los anteriores.

Si usted no hace esa división y pone efectivamente al Ministro Jackson a que haga la pega en materia indígena, y a otra persona, que debiera ser usted, o el Subsecretario a cargo del crimen organizado, va a ser muy difícil que avancemos. Ese fue el error que cometió sistemáticamente nuestro Gobierno; así como el actual, y el anterior, el anterior y el anterior.

Voy a votar a favor, Ministra; pero me encantaría que en estos quince días que siguen ojalá el Presidente de la República se dignara visitar nuestra región. Y usted también está cordialmente invitada.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por intermedio de la Mesa quiero decirle a la Ministra del Interior y Seguridad Pública que creemos fundamental que

el Estado cuente con todas y cada una de las atribuciones para enfrentar lo relativo a la inseguridad de la macrozona sur.

Nos gustaría, además, que se incorporara también a la Región de Los Ríos.

Nosotros hemos planteado con mucha fuerza que en la Región de Los Ríos, en la Región de La Araucanía y en la Región del Biobío están viviendo una situación compleja desde el punto de vista de la seguridad pública. Nuestra Senadora María José Gatica ha planteado en forma reiterada aquello.

En el mismo sentido, consideramos que deben entregarse todas las herramientas para que las fuerzas armadas que están a cargo de la seguridad en la macrozona sur cuenten con las atribuciones necesarias.

Por ello pensamos que acá hay que dar un empuje importante.

Nosotros tenemos la mejor disposición, Ministra, por su intermedio, Presidenta.

Ayer la bancada de Diputados de Renovación Nacional le hizo presente a la Ministra del Interior cien propuestas en materia de seguridad pública.

Sin lugar a dudas, consideramos que las cuestiones vinculadas con seguridad pública no son para sacar pequeñas ventajas políticas, sino muy por el contrario: los chilenos quieren seguridades, quieren certeza.

Ahí podemos trabajar para los efectos de generar una agenda que nos permita justamente no solo abordar esta temática en La Araucanía, sino además las cuestiones relativas a la seguridad pública en el país, que, por ejemplo, dicen relación con el sistema integrado de inteligencia, con el estatuto de las policías, con la tipificación del delito de robo de madera, o con la usurpación.

Son materias que debieran despacharse rápidamente del Congreso.

Pero también hay otras, Ministra, como las que se refieren a la necesidad ineludible de tipificar el sicariato.

Mire, presentamos el proyecto respectivo el

año 2010. Estamos esperando que el Gobierno le ponga urgencia. Hablamos el punto en su momento con la anterior Ministra del Interior; le entregamos, como bancada de Renovación Nacional, treinta y siete medidas de carácter administrativo, político y legislativo para mejorar la seguridad pública.

Lo que nosotros queremos es crear una agenda de diálogo. Porque lo que nos interesa es que los chilenos puedan enfrentar los asuntos de orden público con mayor seguridad, en el sentido de que el Estado los va a acoger.

Entonces, por supuesto que nosotros vamos a apoyar esta prórroga. Creemos además que el Presidente de la República debe visitar los territorios. Y diría que hay que hacerse cargo de la visita.

Este no es un emplazamiento.

Somos muy respetuosos del rol del Presidente de la República, del Ejecutivo. Pero queremos pedirle que dé una señal; su presencia física en las Regiones de La Araucanía, del Biobío y de Los Ríos va a significar una señal política pública potente.

Nosotros estamos convencidos de que los temas no se resuelven con estados de excepción permanentes. ¡No! ¡No se resuelven!

Hoy día, por supuesto hay que darle seguridad a la población; sin embargo, hay que hacerse cargo del tema estructural.

El Senador José García y el que habla presentamos querellas criminales en contra de la CAM, y también en contra del señor Héctor Llaitul, quien está imputado por dos de las causas en que nos querellamos.

Lo que queremos señalar es que se requiere el restablecimiento del orden público, en el sentido de que los chilenos que habiten esas tres regiones perciban que hay Estado de derecho.

Siento a veces que el Estado de derecho y el Estado mismo están desdibujados. Y acá se requiere, por supuesto, una mayor acción del Estado.

Entonces, Ministra -por su intermedio, Pre-

sidenta-, sin un tono grandilocuente, sino con el tono de cómo podemos contribuir a mejorar la seguridad y cómo somos capaces de dar señales políticas potentes y públicas, quiero decir que es importante que el Presidente y usted vayan y que, en definitiva, se dé una señal política de que el Estado de derecho también está en los territorios.

Gracias, Presidenta; gracias, Ministra. Estamos disponibles desde Renovación Nacional para trabajar en una agenda de seguridad pública porque eso es lo que nos piden los chilenos.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra Tohá y desearle lo mejor. Se lo dije personalmente el otro día. Tiene un gran desafío, así que, ¡vamos que se puede! Es necesario que logremos sacar a Chile adelante.

Claramente voy a apoyar la nueva extensión del estado de excepción constitucional, esta octava vez, pero me quiero focalizar en algo que me tocó vivir en la Región del Biobío, especialmente en la comuna de Contulmo, el viernes pasado.

Fui a visitar a la familia Grollmus, a quienes, como usted sabe, les quemaron parte de su casa, una parte importante, y el molino que ellos tenían, que estaba siendo utilizado no solo como un modesto molino, sino también como un verdadero patrimonio cultural, al que frecuentemente se hacían visitas de colegios, de universidades y de la comunidad en general.

Quiero hacer este punto principalmente para que de alguna u otra forma el Gobierno se pueda hacer cargo de la reparación de las víctimas, en general. Y en eso hemos estado en deuda los gobiernos de turno, tanto en la Administración pasada como en estos siete meses que lleva el Gobierno del Presidente Boric.

Y parte de la vivencia que tuve ese viernes, después de veinte días del atentado, fue ver cómo Christian Grollmus nos mostraba su casa, que hasta el día de hoy está llena de balas en las ventanas, de esquirlas de escopeta en las murallas. Y pasados veintitantos días, las cortinas, las persianas, todas estaban llenas de hoyos.

Me parece superimportante que puedan hacer una visita de manera directa tanto ustedes como el Subsecretario Monsalve.

Se lo comunicué a él y sé que existe un mecanismo por parte del Estado para que puedan destinar ciertos recursos para arreglar esos balazos y otras cosas puntuales que están desde hace veintitantos días. Claro, hoy día están con protección de Carabineros. Pero Carabineros ni siquiera tiene un baño disponible, más allá del que hay en la casa principal. Podrían ponerles un *container*, con baño y con una oficina. No tienen generador para darles luz en la noche; solo tienen la iluminación de la casa, que es con lo que quedó.

Realmente me parece que las víctimas, después de haber sido parte de un atentado como el que sufrieron, y de esta experiencia, necesitan ayuda psicológica y de todo tipo. No hay que dejarlos en total abandono. Por ahí el Gobierno podría hacer un esfuerzo adicional.

Quiero marcar el punto, más allá del apoyo de extender el estado de excepción.

Ya sea en la Región del Biobío, en La Araucanía o en Los Ríos, como recién decían los Senadores, en las que estos actos de terrorismo probablemente seguirán creciendo hacia el norte y hacia el sur -por lo cual tendremos que continuar alargando el estado de excepción constitucional-, es importante que no nos olvidemos de las víctimas. Están sufriendo mucho y eso permanecerá por hartos años más.

Así que gracias, Ministra. Y ojalá que se pueda hacer algo.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

No habiendo más inscritos, señor Secretario, haga el llamado para ver el resultado de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (38 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Pascual y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvo el señor Durana.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se da por aprobada la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia, según lo solicitado por Su Excelencia el Presidente de la República, y se despacha el oficio al Ejecutivo.

Tiene la palabra la señora Ministra del Interior, Carolina Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer esta votación. El respaldo del Senado es fundamental para mantener la presencia de las Fuerzas Armadas en la región. Es una medida excepcional, como lo dice su nombre, y como Ejecutivo somos los primeros en estar de acuerdo con ustedes -por su intermedio, Presidenta- respecto a que esta no es la solución ni el camino por el cual resolveremos

la inseguridad que se vive en La Araucanía y en la interregión afectada por el conflicto.

Lo entendemos de tal manera que estamos avanzando en paralelo en tomar medidas para solucionar lo inmediato y en desarrollar un plan de acción más de fondo, consultado por varios señores y señoras Senadores y al cual me quiero referir. Pero antes quiero dar una pasada a lo que estamos haciendo hoy día.

Todos han dicho aquí que el estado de emergencia es insuficiente. Y, efectivamente, no será la solución de fondo a los desafíos que enfrentamos, pero es un mecanismo que está permitiendo tener muchos avances.

Yo quisiera mostrar algunos de ellos, si las minutas justas me lo permiten.

Desde que tenemos declarado el estado de emergencia con relación al período anterior en que no hubo, se han reducido en un 17 por ciento las acciones violentas en la zona más amplia de La Araucanía, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. En la zona propiamente en estado de emergencia hubo una disminución de 20 por ciento. ¿Por qué se afecta una zona más amplia? Porque muchas acciones van a parar a estos territorios más amplios, pero se gatillan u organizan en la zona que está bajo el estado de emergencia.

Si comparamos con el mismo período del año anterior, o sea, con los mismos meses de 2021, la reducción es de 43 por ciento respecto de las regiones en un sentido más amplio, y de un 47 por ciento en cuanto a la zona que está bajo estado de emergencia.

Ustedes me dirán: “Estos datos no coinciden con los que entregó hoy día la Multigremial”. Efectivamente, conocimos los datos, pero, lamentablemente, los conocimos hoy y por la prensa. De inmediato tomamos contacto con la Multigremial y le dijimos que sería bastante más interesante que trabajáramos en conjunto e intercambiáramos información.

Los datos que entregó la Multigremial son una base de comparación distinta y por eso nos interesa analizarlos en conjunto porque se

refieren a una comparación entre los primeros 132 días del estado de emergencia del Gobierno del Presidente Piñera respecto de los 132 primeros días de nuestro Gobierno.

Por lo tanto, con bases de comparación distintas se llega a números distintos. Nosotros ocupamos datos de Carabineros y ellos usan datos de la Fiscalía. Entonces, tiene toda la razón este Senado cuando dice: “Pongamos arriba de la mesa toda la información y homologuémosla en lugar de generar dispersión en el modo como les transmitimos a las personas lo que está pasando; pongámonos de acuerdo en criterios e informemos de manera clara”. Porque ese es el sentido de la información: que las personas entiendan mejor lo que está pasando y no que aumente la confusión.

Quedamos de acuerdo con la Multigremial en cuanto a trabajar en conjunto y ojalá la próxima vez podamos traer datos consolidados que incorporen la perspectiva que ellos han puesto en la mirada de estos temas.

El plan Buen Vivir, mencionado varias veces en la Sala, es una iniciativa desarrollada por el Gobierno del Presidente Boric, análoga a las que otros gobiernos han hecho y que busca acelerar las inversiones y el desarrollo de las políticas públicas en la región.

¿Por qué se hace esto? Aquí hay una primera interrogante que es interesante hacernos como sistema político. Porque esta región, que vive uno de los conflictos más serios que tenemos actualmente en el país, es la que exhibe los más altos niveles de pobreza en Chile, con los mayores rezagos sociales y con los mayores retrasos en materia de infraestructura. Y pese a que de gobierno en gobierno ha habido planes de este tipo, la brecha sigue existiendo.

En estos meses se ha trabajado y se han logrado resultados bien importantes en acelerar la inversión y la acción del Estado en la zona, que está demorada porque históricamente ha sido más lenta, pero que ahora está adicionalmente atrasada porque, producto de la violencia, en primer lugar, muchas empresas no se

presentan a las licitaciones, o bien lo hacen pero en el camino se retiran de las obras, o se hacen las licitaciones y producto de la situación, de los problemas de abastecimiento, los precios son más altos de lo que ya indican los datos de inflación. Por lo tanto, las licitaciones quedan fuera de presupuesto.

Todas esas situaciones se han estado abarcando con el plan Buen Vivir y se han logrado varios resultados. Uno muy importante es la mejora de la ejecución presupuestaria.

Es el caso, por ejemplo, de la Región del Biobío. En la zona que está bajo el estado de emergencia tenemos un 28 por ciento de ejecución presupuestaria superior al año pasado gracias a cómo se han ido destrabando inversiones con esta iniciativa. Y también se ha logrado disminuir en un 20 por ciento la cantidad de licitaciones que quedan desiertas o sin oferentes, porque se ha hecho un trabajo mucho más preciso para que las licitaciones se lancen con bases sólidas, viables y que resulten.

Se han bajado los tiempos para obtener los RS, que en definitiva gatillan que el Estado pueda invertir en un proyecto. Entre que un proyecto exista y el Estado pueda poner dinero, tiene que pasar por un sistema de evaluación que realiza principalmente el Ministerio de Desarrollo Social. Esos tiempos eran, hasta los meses de invierno, cuando se empezó a hacer esta mejora, de cincuenta días, y los hemos reducido a diez, lo que es resultado de la asistencia técnica. Este trabajo de asistencia técnica es una de las líneas que tiene este programa y que se ha traducido en 1.600 millones de pesos de apoyo, de asistencia técnica al desarrollo de los proyectos que realizan, por ejemplo, las municipalidades, los equipos regionales o las mismas direcciones del Gobierno a nivel regional.

En tercer lugar, en cuanto a la ejecución del programa de tierras, se ha hecho un esfuerzo bien importante este año para vencer un retraso dramático que hubo en los anteriores.

Teníamos noventa y cinco compras parali-

zadas y veinte caducadas. ¿Qué quiere decir “caducadas”? Que en un momento se llegó a un acuerdo para una compra, no se ejecutó y finalmente quedó sin oferente y no se puede realizar.

Este año se asignaron 35 mil millones, y para todos ellos ya hay una compra en proceso y esos recursos van a ejecutarse en un cien por ciento.

Hay que decir que esto es un avance muy grande respecto al año anterior, pero aun así estamos atrasados, porque años atrás el presupuesto anual era de 70 mil millones. Aquí estamos ejecutando el cien por ciento de un presupuesto, pero de 35 mil millones. Debemos volver a incrementar los recursos en esta línea para avanzar más rápido en el tema de tierras.

También, en materia de obras de mayor cuantía, como las que se hacen a través del Ministerio de Obras Públicas -varios Senadores y Senadoras hicieron mención a las obras del MOP-, el plan Buen Vivir tiene un programa interno, que se llama “plan Itrofil Rupu”, que busca acelerar las obras que van a través de esa Cartera. Y con esta línea se ha logrado, primero, apoyar para que se resuelvan los problemas rápidamente, con un sistema en línea que se ha creado; se ha trabajado con sesenta comunidades en el levantamiento y seguimiento de estos proyectos, y, producto de lo anterior, se ha logrado una inversión y una ejecución sectorial un 43 por ciento superior respecto del promedio histórico que tiene el MOP en la zona. ¡43 por ciento más alto!

Hoy día están en desarrollo en la zona en estado de emergencia noventa y un proyectos del Ministerio de Obras Públicas.

¿Es esto para consolarse? Sin duda que no. Porque -iré a eso posteriormente- estos esfuerzos de apretar proyectos se han hecho muchas veces. El desafío es lograr la capacidad de sostenerlos en el tiempo para reducir estas brechas, porque un esfuerzo extraordinario durante un año, todos los gobiernos lo hacen alguna vez. El tema es que eso se transforme en una

política de Estado y se mantenga en el tiempo para que dejemos de tener aquí las zonas más rezagadas en materia de inversión pública y de indicadores sociales.

Respecto a los diálogos a los que se ha hecho mención, hasta ahora tenemos un avance de ciento cincuenta y cuatro encuentros territoriales, que son mesas de trabajo o diálogos con comunidades, y en ellos están incorporados cuarenta y cinco comunidades distintas. ¿De qué tratan estos diálogos? De aspectos de muy distinta naturaleza, y aquí doy algunos ejemplos.

En Vilcún se logró un acuerdo entre Indap, Salud y Agricultura para una agenda de trabajo en la comuna. En el lof Patrahue se trabajó con la Forestal Arauco, en la Región de La Araucanía.

En Biobío se hizo una intervención en la comuna de Cañete y la comuna de Antiquina para resolver problemas de agua rural, que a través de estos diálogos se han ido destrabando.

En el territorio Mahuidache, en Freire, había una ocupación del aeropuerto producto de fallas eléctricas que estaban siendo reclamadas por la comunidad. Y se logró un compromiso de inversión por parte de la empresa de 900 millones de pesos, para evitar estos problemas y lograr un suministro más constante, sin estas fallas permanentes.

Este es el tipo de diálogos que se están desarrollando con el plan Buen Vivir.

Sin embargo, todo este esfuerzo (estado de emergencia, medidas de apoyo a las policías, que no he detallado -espero que en la mesa que vamos a tener con las dos Comisiones lo podamos hacer- y todas estas estrategias del plan Buen Vivir) son acciones que implementamos para responder a una situación de emergencia y que se van a traducir en políticas mucho más profundas en el trabajo que estamos haciendo en el Gobierno.

¿De qué manera?

En primer lugar, en lo que se refiere a la se-

guridad.

Nosotros compartimos con los Senadores y Senadoras que están aquí que renovar cada quince días un estado de excepción no está a la altura del problema que enfrentamos en la región. No es un problema que en quince días va a ser sustantivamente distinto; no se resuelve por estas evaluaciones quincenales.

¿Qué queremos hacer? En primer lugar, comprometer, en esta Sala, que nosotros no vamos a abandonar los estados de excepción constitucional si eso significa dejar a las personas más desprotegidas o simplemente a merced de lo que puedan hacer las policías con los limitados recursos que poseen. Pero tampoco nos parece adecuado que estemos en estas renovaciones de manera indefinida.

Antes de la próxima renovación, que es en quince días más, el Gobierno va a incorporar indicaciones, o una moción que está presentada en este Senado, para un proyecto similar al de infraestructura crítica, pero en estas indicaciones se va a transformar en una iniciativa distinta, partiendo por un cambio en su nombre. No queremos que sea “infraestructura crítica”, sino un proyecto de resguardo y protección que apoye la infraestructura, el despeje de las vías y proteja a las personas, y que nos permita disponer la presencia de militares no cada quince días, sino mientras no tengamos la fuerza policial suficiente -de manera excepcional también; no queremos que esto sea permanente-, pero sin restricción de las libertades constitucionales, manteniendo un mando de las autoridades políticas y focalizando la acción del refuerzo militar en aquellas áreas y temáticas donde la situación nos vaya aconsejando de manera dinámica. Eso nos va a permitir un trabajo mucho más sustantivo mientras avanzamos a un cambio de fondo con las policías, porque eso es fundamental.

Con las policías, les quiero recordar que tenemos una agenda que ya está en curso. Constituimos el otro día la unidad consultiva, heredera, de algún modo, de la que hubo du-

rante el Gobierno del Presidente Piñera, para iniciar reformas o reorganización de estas instituciones. Si ocupamos un lenguaje un poco más profundo, que es lo requerido por nuestras fuerzas policiales, debemos incorporar todo lo elaborado hasta ahora y lo que hemos aprendido en los últimos meses para ponerlas al día y reforzarlas también en su equipamiento y dotación.

Aquí se ha hablado de la dotación policial. Yo quiero recordar en este Senado, Presidenta, que a propósito de la pandemia hubo, por dos años, un bajo reclutamiento, la mitad de lo habitual, y estamos recién este 2022 recuperando los reclutamientos normales, de 1.300 carabineros al año. Eso ciertamente ha impactado la presencia de efectivos en las regiones. También en la Región Metropolitana, donde las situaciones de seguridad son distintas, pero igualmente muy graves.

En segundo lugar, estamos trabajando para que el plan Buen Vivir no sea solo una acción de emergencia del gobierno de turno, equivalente al programa Progresía -creo que se llamaba-, que implementó el Gobierno anterior, o el programa Orígenes hace unos años, o la estrategia de la superación de la pobreza que hubo en gobiernos recientes.

Todas las Administraciones han intentado programas de aceleramiento y de ampliación de intervenciones sociales. Pero queremos que en esta ocasión el plan Buen Vivir sea un laboratorio que nos permita hacer una política de Estado y no un plan de gobierno, que ojalá transformemos en una legislación que se ponga metas de reducción de estas brechas, que genere mecanismos de agilización de la inversión y facilidades para destrabar aquellas estrategias que se enfrascan en dificultades que las demoran y las hacen inviables en las zonas que estamos señalando, y que de esta manera el Estado se proponga llegar en algún momento a decir: “Esta ya no es la zona con menores indicadores de pavimentación, con menor cobertura de agua potable, con mayores indica-

dores de pobreza, con más ausentismo escolar, etcétera”.

Es bien difícil pensar que vamos a resolver este conflicto si se mantienen esos rezagos en temas tan básicos.

En segundo lugar...

¡No, perdón! Ya es en tercer lugar, porque primero dije que la emergencia la vamos a cubrir con una legislación más adecuada y no con los estados de emergencia.

En tercer lugar, he dicho que el plan Orígenes debe pasar de ser un plan de gobierno a una política de Estado que se transforme, por ejemplo, en un plan social equivalente a los programas Chile Solidario o Auge, que son programas sociales pero que tienen una base legal, que generan obligaciones al Estado, que no dependen del ánimo o la prioridad del gobierno de turno, sino que son metas que debemos ir cumpliendo y que nos obligan a ir avanzando en ellas independiente del gobierno de turno en cada momento.

En tercer lugar -y es una dimensión que el Gobierno del Presidente Boric considera prioritaria-, vamos a instalar un diálogo de alto nivel con la comunidad regional; con las comunidades indígenas y sus autoridades; con la sociedad civil y con el mundo económico de la región; con las forestales, y con las fuerzas políticas, para poder pensar en un sentido amplio una manera de abordar el tema que tenemos en esa zona.

Nosotros consideramos que la violencia en la zona no es casual. Pensamos que el tipo de atentados que vivimos ahí no existe solamente porque hay un grupo de delincuentes que decidió atacar en ese lugar, sino también porque hay condiciones que han facilitado que esas estrategias se desarrollen, y creemos que es hora de abordarlas en profundidad.

Quisiera decir además que hay muchas acciones que se han ido desarrollando en el transcurso de estos meses que han dado frutos y han planteado nuevos desafíos. Se ha esbozado aquí el tema de las querellas. Efectivamente,

estas son un gran desafío, porque cada querrela que se presenta es una acción a la que después hay que hacerle seguimiento: presentar testigos, estar en las audiencias y lograr condenas.

¿Se han logrado algunos avances? Sí, porque yo podría decir que no es menor que el señor Llaitul y parte importante del mando de la CAM hayan logrado ser detenidos. Quiero recordar que el año pasado se intentaron unas detenciones que terminaron con un policía asesinado y con las policías arrancando de la comunidad donde se realizó el operativo.

Quiero señalar también que esas detenciones han dado lugar a prisiones preventivas que se han logrado sostener hasta el momento. Y además de esas acciones -hay muchas otras detrás de las cuales están las delegaciones regionales- el Ministerio del Interior ha presentado nuevas querrelas en estos días. Lo hicimos, por ejemplo, a propósito del atentado que se vio en días recientes y que tuvo el fin de semana un herido muy grave, el Cabo 2° de Carabineros Jorge Geissbühler, que hoy se encuentra en recuperación pero que perfectamente pudo haber tenido consecuencias mucho más trágicas debido al tipo de heridas que sufrió.

A propósito de esta querrela, estuvimos trabajando con Carabineros, porque tenemos muchos policías desplegados en la zona que van a estas situaciones de peligro con chalecos antibalas que no son los más protectores que existen. Van a llegar próximamente equipamientos nuevos a la zona: 1.200 chalecos que también generan protección en el cuello, los brazos y la ingle, y que la mayoría del personal no tiene en la actualidad. Además, en el Presupuesto del próximo año vienen refuerzos para estos equipamientos.

También se vienen reforzamientos para algo tan básico -ya se ha mencionado en esta Sala- como son los vehículos con los que se desplazan las policías. Hay un dato que dimos hoy día en la mañana en la Cámara de Diputados que quiero reiterar aquí, para que tomemos dimensión del tamaño del desafío que enfren-

tamos: en este momento las policías en Chile tienen el 50 por ciento, ¡el 50 por ciento!, de su flota con la vida útil vencida; o sea, la mitad de los vehículos.

Cuando a uno le faltan policías, ¿cuál es el principal instrumento que tiene para hacer rendir a esos efectivos? Los vehículos, pero estos se encuentran en la situación que señalo.

Durante el Gobierno del Presidente Boric, en un plan que parte este año con el Presupuesto 2023 y va a continuar en los años siguientes, vamos a dejar la flota ciento por ciento vigente. Eso va a significar que los mismos policías van a cundir el doble, porque podrán desplazarse mucho más, teniendo mejores tiempos de respuesta, y porque no vamos a gastar dinero en mantener funcionando máquinas que ya no van a rendir, debido a que están, como les digo, con su vida útil agotada.

Así también -por su intermedio, Presidenta- quiero decirles a los Senadores y Senadoras que el desafío que tenemos con las víctimas en la región es gigantesco. Se ha hecho un trabajo de apoyo en todo este tiempo que presenta múltiples dimensiones: entrega de asistencia jurídica a las víctimas; asistencia psicológica y psiquiátrica a las personas que han vivido el trauma de muchas de estas situaciones, entre ellos los camioneros; adjudicación de pensiones de gracia a personas que han perdido su sustento.

Este año estamos enterando un grupo de noventa y un personas que han recibido algún tipo de apoyo de los mencionados, para lo cual contamos con un presupuesto de 3 mil millones. Sin embargo, la máquina de creación de víctimas que tenemos en la región va bastante más rápido que nuestros programas de atención hacia ellas. Esa es la verdad.

Lo mismo sucede en muchas dimensiones de lo que tenemos en el país en materia de inseguridad. Debemos hacer un esfuerzo muy grande para poner a tono la capacidad del Estado con el avance de la criminalidad en Chile. Y ese esfuerzo tiene dos máquinas.

En primer lugar, están las reformas de largo alcance, como es la creación del Ministerio de Seguridad Pública, que nos va a permitir un trabajo mucho más eficaz en el control de las policías. También posibilitará la profesionalización, con más instrumentos para controlar, ser contraparte, dar seguimiento, rendir cuentas, desarrollar metas y tener políticas mucho más sofisticadas para las policías.

En segundo lugar, está todo lo referente a la reforma de las policías -yo decía que quizás una mejor palabra era “reorganización”-; los proyectos que ya están en tramitación acá, en este Senado, sobre crimen organizado y sobre la dimensión de este en materia de narcotráfico; la legislación relativa al robo de madera, ya promulgada; la iniciativa que también vamos a tener que cursar para generar mayores posibilidades con esta nueva ley, que vamos a llamar “de resguardo y protección”, que es una nueva encarnación, por decirlo así, de la legislación de infraestructura crítica.

Con toda esta agenda vamos a contar con un Estado con muchas más espaldas. Con el Presupuesto también vamos a lograr aquello.

Aquí varios preguntaban por el Presupuesto. Bueno, el viernes se presenta y la próxima semana lo vamos a estar discutiendo. Con él se busca ampliar todo el trabajo que ya se ha hecho en las regiones que se abarcan con el estado de emergencia mediante la creación de Consejos Regionales contra el Crimen Organizado.

¿Qué se logra ahí? Que todos los organismos que tienen algo que ver (las fiscalías, las policías, las delegaciones provinciales, las aduanas, el Servicio de Impuestos Internos) se puedan coordinar. Sería muy interesante que a algunas de estas instancias también fueran invitados los parlamentarios interesados en estas materias, porque, por su experiencia, poseen muchas ideas, muchos testimonios, han visto muchas realidades de cómo se puede destrabar la investigación de estos delitos, la persecución de las responsabilidades, el levantamiento

de información, etcétera.

¿Para qué son estas comisiones? No son para deliberar, sino para coordinar el accionar de los organismos que combaten el crimen organizado.

El crimen organizado es una de las formas más sofisticadas y elaboradas de criminalidad, y solo se puede enfrentar con un Estado mucho más articulado, que complementa sus recursos, sus instrumentos y su información. Para eso es esta instancia que hemos creado, a la espera de estas dos legislaciones, que nos van a dar nuevos instrumentos, y del Presupuesto, que nos va a proporcionar nuevos recursos.

Por último, Presidenta, quisiera señalar dos cosas.

Primero, que el Presidente de la República -ya lo hemos dicho- va a ir a la Región de la Araucanía. Y no va a ir a hacer una visita, sino que va a llegar, con una agenda contundente, a trabajar y a llevar soluciones.

Y en segundo lugar, que esta Ministra tiene el mayor interés en que tengamos una sesión de trabajo -entiendo que ya se ha logrado un acuerdo- conjunta, de carácter secreto, entre las Comisiones de Defensa y de Seguridad, presididas por los Senadores Huenchumilla e Insulza. Creo que ahí vamos a poder ir mucho más a fondo en datos que no es bueno revelar en una sesión como esta, sino a través de un intercambio más propio de una Comisión, donde las preguntas, las respuestas y el diálogo son mucho más fáciles que en una sesión de Sala.

Termino agradeciendo nuevamente la votación, y espero que nos veamos en quince días más, con las indicaciones presentadas a la moción parlamentaria de resguardo y protección y con la sesión de las Comisiones conjuntas ya realizada.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias a usted, Ministra, por acompañarnos esta tarde acá.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Antes de pasar al segundo punto de la tabla, ha llegado una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Campillai, Carvajal, Núñez, Órdenes y Sepúlveda, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a tramitación un proyecto de ley que establezca la extensión de la licencia médica preventiva parental, mientras se mantenga la fase de alerta sanitaria por la pandemia Covid-19 (Boletín N° S 2.312-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

(Más adelante solicitan ser incorporados como firmantes del proyecto la Senadora señora Allende y los Senadores señores Coloma y Soria).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora Gatica, tiene la palabra.

La señora GATICA.— Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar que este proyecto de acuerdo, del que se acaba de dar cuenta, se coloque en votación el día de hoy, considerando que la extensión del posnatal que votamos hace un par de meses termina ahora, a fines de septiembre.

Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado el acuerdo de la...

La señora ALLENDE.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Quiere hablar, Senadora?

La señora ALLENDE.— Perdón, seré breve.

Quiero suscribir el proyecto, ya que, por alguna razón, no tuve la oportunidad de hacerlo. Pido que también pongan mi nombre, por favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Entonces, sumaremos su nombre al proyecto (*el Senador Soria levanta la mano*), al igual que el del Senador Soria.

Se ha solicitado el acuerdo de la Sala para que este proyecto de acuerdo sea votado el día de hoy.

¿Les parece?

—Así se acuerda.

PROMOCIÓN DE COMPETENCIA E INCLUSIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Pasamos al segundo proyecto de la tabla, del cual se hará la relación y se entregará el informe de la Comisión, para continuar su discusión mañana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.570-05.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.570-05.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general por el Senado en su sesión de 3 de mayo de 2022 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Hacienda, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que las si-

güentes disposiciones no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones: los artículos 2, 9, 10, 11, 12, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44 y 45 permanentes, y los artículos segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo transitorios. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Entre estas normas, el número 1 del artículo 30 y los números 1 y 2 del artículo 31 de la iniciativa requieren 27 votos favorables para su aprobación, por corresponder a disposiciones de carácter orgánico constitucional.

También deben darse por aprobados los artículos 13, 14, 18 y 24, permanentes, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Hacienda.

Esta Comisión, además, efectuó diversas modificaciones al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de una de ellas, que fue aprobada por mayoría de votos, por lo que será puesta en discusión y votación oportunamente.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas. Entre las enmiendas unánimes, la referida al inciso cuarto del artículo 20 del proyecto requiere 27 votos favorables para su aprobación, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

Finalmente, la modificación aprobada por mayoría de votos en la Comisión de Hacienda consiste en agregar, en el número 3 del inciso tercero del artículo 17 de la iniciativa, la siguiente oración final: “La información e historial de transacciones realizadas no podrá tener una antigüedad superior a 5 años”, la que se encuentra en la página 39 del respectivo comparado.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Hacienda, y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Cabe mencionar a Sus Señorías que se ha presentado una indicación renovada al proyecto de ley, que corresponde a la N° 25, de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Pugh, para agregar la siguiente oración final al artículo 17: “La información e historial de transacciones realizadas no podrá tener una antigüedad superior a 180 días”. Fue presentada por los Senadores señores Pugh, Durana, Galilea, Castro Prieto, Ossandón, señora Aravena y señores Chahuán, Coloma, Macaya, Kusanovic y Edwards.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Se ha solicitado el ingreso a la Sala de la Subsecretaría de Hacienda, doña Claudia Sanhueza, por este proyecto.

¿Habría acuerdo?

La señora PROVOSTE.— No.

El señor COLOMA.— ¿No?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿No, Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— No.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Coloma, para entregar el informe de la Comisión de Hacienda,

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Voy a tratar de hacer un breve resumen, en el tiempo que me dé usted, que ojalá sea generoso, porque este es un proyecto que fue largamente discutido en la Comisión de Hacienda, donde fue objeto de más de sesenta indicaciones.

Lo primero que intentaré hacer es una pequeña explicación respecto de su contenido global, pues algunos me lo han solicitado, para referirme después a los distintos tipos de in-

dicaciones que fueron incorporadas dentro del texto.

Recordemos que las *fintech* -la palabra “*fintec*” es la que corresponde, como después voy a explicar- se hacen cargo de una realidad. Hoy día existe un aumento impresionante en el mundo del procesamiento de datos y muchísima interconexión entre personas y empresas a través de internet y teléfonos móviles; lo estamos viendo todos los días. Para que tengamos más o menos una idea, el número de *fintec* identificadas es de 180. Hay 180 distintos tipos de empresas que están interconectando permanentemente teléfonos móviles o internet, generando nuevos modelos de negocios, canales de distribución, procesamientos de apoyos a financieras más tradicionales. Una parte importante ofrece productos a hogares de menores ingresos, aumentando la inclusión financiera.

¿Qué busca este proyecto? Generar una institucionalidad, gobernada por la CMF para estos efectos, que permita que las instituciones que hoy de hecho realizan determinadas actividades lo hagan en la perspectiva del derecho, lo cual es una garantía respecto de la calidad de su servicio y, más importante que eso, de la protección de los datos de sus clientes que se pueden interconectar.

¿Cuál es el objetivo final? Aumentar la inclusión financiera, la competencia, básicamente compartiendo información; ofrecer servicios que ayuden a mejorar las finanzas personales y apoyar a las pymes en su gestión financiera.

Como hay tantas y la gente me dice “qué tipo de *fintec*”, voy a usar un ejemplo de referencia, en este caso de la más grande: MercadoLibre. Es una *fintec*, para que nos entendamos; una empresa que hace un montón de cosas. Bueno, ¡eso son las *fintec*! Y hay muchas, con distintos objetivos.

Brevemente, voy a describir sus tipos.

De las 180 que existen, un 7 por ciento corresponde a plataformas de financiamiento de capital, la mayoría como medios de pago; un 6 por ciento se dedica a las criptomonedas,

que son una realidad; un 6 por ciento a gestión de activos personales; un 8 por ciento a administración de activos; un 10 por ciento a evaluación crediticia, identidad y prevención de fraudes, cuestión no menor; un 19 por ciento corresponde a una plataforma de financiamiento para obtener préstamos; un 5 por ciento a organización de mercado; un 2 por ciento a servicios bancarios digitales; un 10 por ciento a digitalización de seguros.

Con este desglose quiero explicar que estamos ante una cantidad de instituciones que han ido surgiendo al alero del intercambio de la información y de la modernidad. De alguna manera los países han ido entendiendo que tenemos que generar un marco normativo. Y de eso se trata esta iniciativa.

¿Qué tipo de acciones financieras permiten las *fintec*? Por ejemplo, créditos vía plataformas de financiamiento.

Las plataformas juntan pymes con ahorrantes, donde el riesgo lo asume el ahorrante; la plataforma entrega información y gestiona los pagos -bueno, eso es una forma; hoy día son más de 800 millones de dólares los que se están utilizando- o el acceso a pagos digitales -esto es muy importante-. Son iniciadoras de pagos que facilitan cancelar a la pyme a través de transferencia electrónica. Esto lo estamos viendo permanentemente, pero por la vía de los hechos, no del derecho, que es lo que ahora se pretende realizar.

También se renueva la gestión financiera y de acceso a deuda en mejores términos; se genera una cierta planificación financiera de ahorro, de acceso a crédito en mejores condiciones, con capacidad de comparar, potenciar la mejoría de la gestión financiera, así como de ampliar las alternativas de ahorro con los gestores de fondos o las inversiones en criptomonedas, que es un tema bien complejo, bien delicado, pero que se aborda, de alguna manera, en este proyecto.

Ese es el entorno en que se da esta materia.

Insisto, casi la totalidad de las empresas *fin-*

tec no están hoy día reguladas, lo que genera potenciales riesgos de lavado de activos para inversionistas, para clientes, para las pymes, para las sociedades. Y como el marco regulatorio no incorpora las particularidades de este modelo de negocios, hay que generar este nuevo marco normativo para las finanzas abiertas.

En la discusión general se planteó largamente -estuve revisando las actas- en qué consistía el proyecto y cuál es su consistencia.

Y ahora voy a explicar brevemente dónde está el eje de los cambios que se hicieron en la Comisión de Hacienda. Se presentaron casi sesenta indicaciones que fueron ampliamente discutidas y se introdujeron varias modificaciones, de las cuales quiero hacerme cargo.

Primero, se discutió la denominación y definición de *fintech*, donde se estableció una versión castellanizada: *fintec*. Esto es bien especial y probablemente va a ser motivo de debate, porque hoy día se escribe *fintech*, que en el fondo corresponde a *Financial Technology*, pero, si uno pronuncia *fintech* dicen que está mal porque es *fintec*. Entonces, hay que cambiar al castellano y colocar *fintec*, que es lo que corresponde a nuestro país, para que no se diga que uno está cometiendo un error si pronuncia la “ch” de acuerdo a lo que lee. Es un cambio de denominación.

Y se agregó la definición de *fintec*, para las que no existía un tratamiento particular, en base a criterios de la actividad y no de la entidad: en razón de qué se hace y no de quién lo hace; se especifican los medios por los cuales se realiza y se precisa el tipo de actividades que quedarán incluidas.

Así, *fintec* se define como las actividades que impliquen el uso y aplicación de la innovación y los desarrollos tecnológicos para el diseño, oferta y prestación de productos y servicios financieros. Como no estaba definido, constituye un avance importante concordado en la Comisión junto a la CMF y a la Subsecretaría respectiva.

Segundo, se establece el domicilio en Chile.

Este asunto también fue muy discutido porque no aparecía el domicilio. Y si uno quiere regular a una entidad de esta naturaleza, para hacerlo es necesario que cuenten con una dirección en el país; si no, es imposible aplicar el imperio de la ley. Entonces, para efectos administrativos, jurídicos, penales y tributarios, se dispone la obligación de que se encuentren domiciliadas en Chile.

En tercer lugar, hay una cuestión específica para la que sostuvimos largas discusiones con los miembros de la Comisión de Hacienda, Senadores Lagos, Núñez, Kast y García, y donde también se incorporaron de manera sostenida el Senador Pugh y la Senadora Rincón, que hace referencia a cómo el proyecto apunta a la prevención del financiamiento del narcotráfico y del terrorismo como principio rector de la normativa.

Es algo bien nuevo, que se adopta de algunas legislaciones internacionales. Porque aquí existe el peligro real de que, a través de este tipo de plataformas, pueda haber cierta clase de financiamiento al narcotráfico y terrorismo. Y por eso se coloca, dentro de las cosas por las que debe velar la CMF, la prevención de lo que pueda ocurrir, aplicando el criterio de atención y resguardo en el manejo de los recursos de origen y/o destino ilícito.

Y por eso a la CMF se le establecen restricciones de inscripción para realizar actividades *fintec* a aquellas entidades que han sido sancionadas por delitos de lavado o blanqueo de activos o uso de bienes de origen ilícito.

En una cuarta lógica está la inclusión de entidades ya fiscalizadas por la CMF.

En las actividades *fintec* de enrutamiento de órdenes se incluyeron las administradoras generales de fondos y en la asesoría financiera se explicita a las entidades incorporadas hoy día en la Ley de Bancos. Y algo bien relevante: se considera a las cajas de compensación dentro de las actividades *fintec* de plataformas de financiamiento colectivo, enrutamiento de órdenes, intermediación de instrumentos, asesoría

crediticia, asesoría de inversión. La idea es generar más espacio de competencia, respetando obviamente la simetría que las obligaciones de uno y otro caso exigen.

La simetría no es un tema menor y de alguna manera quedó explícito en el debate que debiera existir, porque si a una institución se le pide un capital determinado para generar cierto negocio, bueno, a quien inicia un negocio equivalente no se le puede no solicitar nada; pero hay que considerar el criterio del tamaño de la requirente. Fue un espíritu muy importante que imperó dentro de la discusión.

Las entidades nombradas anteriormente son fiscalizadas por la CMF, que vela por el cumplimiento de los requisitos de patrimonio y garantía necesarios para realizar actividades *fintec*, sin que esa exigencia sea inhibitoria, porque resultaría imposible pedirles lo mismo que a una institución ya consolidada; pero tampoco la actividad se halla desprovista de los resguardos mínimos que este tipo de acciones debe requerir para una sociedad, particularmente en el mercado financiero.

Un quinto cambio importante es la facilitación del cumplimiento de requisitos para realizar actividades *fintec*.

Este asunto es bien relevante, porque el proyecto generaba un sistema de registro y un proceso de autorización por parte de la CMF que tomaba hartos tiempos: primero el registro y después la autorización. En tal sentido, se dispuso que pudiese realizarse en un solo paso cuando las entidades, junto con solicitar el registro, presentaran la solicitud de autorización, cosa que también ayuda al trabajo de la CMF. Y se estableció que los requisitos referidos a garantías y patrimonio mínimo que se requieren para estos efectos no serán acumulables cuando quieran prestar dos o más actividades *fintec*.

Una sexta característica es que se establece el carácter público de los registros de Proveedores de Información y de Proveedores de Servicios de Iniciación de Pagos, favoreciendo

con ello la información de los participantes del sistema de finanzas abiertas, que de alguna manera es el espíritu con que se desarrollan este tipo de acciones.

Una séptima modificación, muy discutida, es la mantención temporal de recursos de los Proveedores de Servicios de Iniciación de Pago. Esto, que parece engorroso, es bastante más fácil de explicar.

Se trata de que cuando una pyme requiera una intermediación -y se supone que con una competencia adecuada habrá porcentajes de cobro mucho menores-, el rol exacto de los Proveedores de Servicios de Iniciación de Pagos, en la idea de que el proceso sea lo más automático posible, implique que el lapso entre que al cliente le cobran, por ejemplo una tarjeta equis, y que la pyme o la empresa reciba el pago adecuado, considere el menor tiempo de intermediación. Esta fue una discusión de varias semanas.

Al final, se estableció un plazo máximo, porque puede haber algunas coyunturas en el sistema de información. Por ejemplo, si una intermediación tiene 50 mil transferencias al día, parece razonable hacerlas todas simultáneamente y a alguna hora determinada y no a cada segundo, puesto que eso requiere un esfuerzo mucho mayor. Entonces, se da la opción. Pero tampoco quisimos establecer, como alguna vez se propuso, quince días, porque estamos hablando de contratos de adhesión, básicamente, que no generan una simetría en la competencia. Aquel que requiera los recursos no va a estar revisando cuánto tiempo ofrece cada uno de los iniciadores de pago. Por eso se establece un plazo máximo de 72 horas, sujeto a que los proveedores cumplan las normas que para ello establezca el Banco Central.

Lo anterior es bien relevante porque el Banco Central tiene dentro de sus funciones el asegurar la cadena de pagos. De ahí que cumpla un rol muy importante.

Y ese es el equilibrio: se facilita que se pueda organizar en forma eficiente la interme-

diación en las transferencias de recursos entre cliente y empresa, por una parte, pero sin generar espacios para que se puedan dar usos distintos a los recursos que manejan los Proveedores de Servicios de Iniciación de Pagos.

Aquello resulta muy relevante, pues, en el fondo, esos recursos deben satisfacer un objetivo determinado. Y el plazo máximo en que se podrán producir las transferencias son -repito- 72 horas, en lo cual hubo un acuerdo importante para estos efectos.

Por otro lado, se crearon criterios para la definición de costos reembolsables del sistema de finanzas abiertas.

Dentro de los criterios para definir los costos reembolsables por el uso del sistema de finanzas abiertas por parte de las entidades participantes, el proyecto establecía originalmente que se tuvieran en consideración la naturaleza jurídica y el tamaño de la institución proveedora de la información, lo que fue muy debatido en la Comisión al estimar que eso podía generar mucha distorsión en el sistema de cobro, por lo que dicho criterio se reemplazó por el de la consideración de los costos incrementales de las interfaces, lo que daba mayor certeza y proporcionalidad al mecanismo de cobro.

Es un tema más técnico, pero que ayuda bastante a darle más justicia al sistema, porque también hay un cobro de muchos de los que están involucrados en este tipo de transferencias.

Otro tema muy discutido -y que a mí me importaba mucho- fue el relativo a la obligación de informar al Servicio de Impuestos Internos, donde originalmente se decía, a propósito de las obligaciones de las *fintec* de informar transacciones y saldos de clientes al mencionado Servicio, que era con fines de aplicación de leyes tributarias, como el impuesto adicional, el impuesto al valor agregado, el impuesto de timbres y estampillas, entre otros.

Y señalo que fue muy debatido porque lo importante era entender que los alcances de estas nuevas facultades debían estar concentra-

dos en las nuevas tareas que pudieran realizar las *fintec* y que no fuera una repetición, una duplicación de información, con la inclusión de datos irrelevantes o poco precisos que al final generaran una burocracia que no ayudara a Impuestos Internos y le impidieran desarrollar su trabajo de buena manera a aquellos que se involucraran en este tipo de entidades.

Al final, entendiendo la necesidad de proteger el interés fiscal (porque siempre es importante disminuir los espacios de evasión y también reconocer los nuevos sistemas de negocios que operan en el mercado financiero como son los activos financieros virtuales o criptoactivos: es primera vez que se incorpora este concepto), se estableció la obligación para las *fintec* de informar al Servicio de Impuestos Internos las transacciones que se produzcan en ese ámbito, que son específicas y no se dan en otros escenarios y por tanto no hay duplicidad, pero sí es muy importante conocerlas para efectos de recaudación y para evitar la evasión.

Esa fue una discusión interesante y que ayudó mucho en este tema.

Quiero dejar constancia, antes de terminar, Presidenta, de que aquí hay dieciséis leyes que se modifican en virtud de esta normativa, porque se trata de instituciones y sistemas que se deben hacer compatibles para entrar en la nueva lógica de regular a las *fintec*. Y en eso creo que hubo un acuerdo muy relevante.

Pero también es cierto que hay una discusión pendiente -el Secretario la mencionó- respecto de una indicación renovada que versa sobre la antigüedad de la información, que es un problema conceptual que probablemente vamos a discutir mañana. En el fondo, se trata de la determinación del plazo hacia atrás para la entrega de información sobre estas finanzas abiertas, donde cabe preguntarse: primero, ¿debe haber un plazo o no?; y segundo, ¿este plazo debe ser ilimitado o con cierto acotamiento?

Y esa discusión es perfectamente legítima.

Yo entiendo el tema de las finanzas abier-

tas, pero también me importa mucho -y no hice una referencia especial a ello porque lo vamos a ver probablemente mañana- lo relativo al cuidado especial, a la armonía que debe existir -y lo voy a explicar al final- en el tratamiento de los datos.

Y respecto de este asunto específico, hay opciones diferentes. Alternativa uno: que parta de ahora en adelante, es decir, que la información de las personas que se va a compartir se haga con consentimiento. Pero también es justo señalar que dicho consentimiento, y esa es mi aprensión, es complejo de definir, porque generalmente son contratos de adhesión donde a uno le dicen: “Firme aquí y obtendrá mayores garantías, mejor acceso a financiamiento o más opciones, pero deberá entregarme este conjunto de datos”. Yo no me imagino a las personas, particularmente en momentos de urgencia, revisando en detalle la naturaleza de la información que se solicita proporcionar.

Entonces, una opción era establecerla de aquí para adelante.

Pero otra alternativa, que se impuso en la Comisión en votación dividida, era determinar un plazo retroactivo, de cinco años, para la entrega de información, la cual debe estar guiada por criterios de consentimiento, ser proporcional, y no recaer en datos sensibles, que reciben otro tipo de tratamiento conforme a la misma ley.

A mí me parece que es un plazo retroactivo muy amplio, particularmente en la perspectiva de que la persona puede haber entregado a las entidades financieras o bancarias alguna información que puede no gustarle. Y pongo un ejemplo que puede ser objeto de discusión. Creo que mañana o la próxima semana vamos a ver una norma que impide informar sobre las deudas en salud por un período determinado, la cual, a pesar de haber alcanzado un gran acuerdo, sería letra completamente muerta a propósito del presente proyecto, que propicia las finanzas abiertas. O sea, si alguien dice “no más Dicom retroactivo ni posibilidades de co-

nocer deuda”, eso va a chocar con la realidad porque toda esa información va a estar disponible.

Entonces, ahí hay una contradicción respecto de cuánto uno está dispuesto a establecer para atrás o cuánto para adelante. A mí me gusta mucho más que quede para adelante. Hubo una mayoría que entendió que para que sean finanzas abiertas ha de existir un efecto retroactivo. Yo lo encuentro discutible; me gustaba más la fórmula que buscó el Senador Pugh, respecto de la cual vamos a tratar de convencer a la Corporación, en el sentido de colocar un plazo más breve, de ciento ochenta días, considerando el tiempo en que más o menos se empezó a tramitar esta iniciativa en el Congreso, que de alguna manera puede definir un marco dentro del que uno sabría que la información podía ser compartida.

Pero eso se va a votar mañana, en particular, a propósito de la indicación renovada.

Por último, respecto del tratamiento de datos, hubo una muy larga discusión, porque el tema es controvertido. El tratamiento de datos es fundamental para el funcionamiento del sistema abierto, pero se debe tener mucho cuidado en cuanto a los datos personales, a los datos sensibles, a la propiedad de las personas sobre ellos, y a la forma y expresión del consentimiento de los clientes en los procesos de intercambio de información y a la responsabilidad derivada de ello.

Dentro de tal modificación, buscamos robustecer el tratamiento de datos necesarios para el funcionamiento del sistema de finanzas abiertas. Había dos opciones: o esperábamos la Ley de Datos, que está tramitándose, o intentábamos generar aquí una norma. Yo entiendo que esto último es discutible, pero, de lo contrario, nunca vamos a partir con una ley *fintec*.

Por eso se establece un sistema en el que se incluyó un adecuado resguardo de los datos tratados, como un principio de la ley, no pudiéndose aplicar el principio de proporcionalidad jurídica de la norma o requisito de tra-

tamiento de datos; es decir, las exigencias en materia de protección, resguardo, seguridad e intercambio deben ser las mismas para todas las entidades, sin distinguir por tamaño, naturaleza o proporcionalidad basada en riesgo; se incluye específicamente la referencia a datos sensibles y la prevención de riesgos en el tratamiento de datos que probablemente la Ley de Datos va a considerar con mucha precisión, pero en esta norma ya se incorporan.

Se precisa la disposición relativa al consentimiento que deben otorgar los clientes para el intercambio, dando mucha más robustez y seguridad, y se estableció una serie de otras medidas para que se entienda que en los requerimientos de información también debe quedar individualizado quién requirió una información, el motivo y propósito de la petición, el tipo de dato requerido y la fecha de cuando se origina.

Ese procedimiento creo que mejora mucho los resguardos para la información y hace concordante aquello que las personas autoricen compartir y el para qué un particular o una entidad lo está solicitando.

A mi juicio, eso es clave, porque tampoco se trata de una pesca milagrosa donde se dispone de todos los datos del mundo para hacer cualquier cosa. ¡No! Debe haber una filosofía, una lógica, y eso me parece muy adecuado.

Y por último, se aumenta la dotación del personal de la Comisión para el Mercado Financiero en 17 cupos. Yo pregunté varias veces en la Comisión si ese incremento era suficiente para el tamaño de la tarea que asumen y nos respondieron que sí, entendiendo que siempre sería deseable un poco más; pero deben cumplir una serie de plazos, como los dieciocho meses para el funcionamiento y otros adicionales, pues se trata de un cambio realmente relevante en materia de finanzas.

Presidenta, he entregado una información un poco más amplia porque a este proyecto le hemos puesto hartito empeño, llegando a acuerdos casi totales en temas donde había des-

acuerdos relevantes, y esperamos que ayude a una sana competencia, quedando respaldadas las entidades que hoy día existen al posibilitarles entrar a este tipo de operaciones. También hubo una duda en cuanto a si estas actividades eran excluyentes y solo se aplicaban a los nuevos, o si existía la posibilidad de que alguien que hoy día estaba regulado por las *fintec* se incorporara a estos nuevos negocios.

A todos nos pareció razonable generar competencia en todos los términos, bajar los costos de intermediación, mejorar la información y ayudar en la toma de mejores decisiones.

Por eso, señora Presidenta, considero que hemos dado cumplimiento con el presente informe y probablemente mañana vamos a debatir el tema que fue objeto de la única contradicción en su resultado, porque en el resto me parece que llegamos a un buen acuerdo, insisto, considerando que se presentaron más de sesenta indicaciones.

Quiero agradecer a la Subsecretaria de Hacienda, que desplegó un gran esfuerzo; a la CMF, por su muy destacada participación; a los asesores del Ministerio de Hacienda, especialmente al señor Pintor, a quien le cambié varias veces el apellido -le pido públicamente disculpas por eso-, y espero que la iniciativa pueda finalmente terminar como un buen acuerdo y constituya un avance para la discusión financiera en nuestro país.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Ministro, ¿quiere hacer uso de la palabra ahora, o mañana?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Preferiría mañana, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministro.

¿Senador Núñez?

El señor NÚÑEZ.— Mañana.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Senador Walker?

El señor WALKER.— Mañana.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

—**Queda pendiente la discusión particular del proyecto.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Pasamos al Tiempo de Votaciones.

Les pido a las señoras y los señores Senadores que por favor no salgan de la Sala, porque estamos justos en el *quorum*.

Son dos proyectos de acuerdo solamente.

VII. TIEMPO DE VOTACIONES

ELIMINACIÓN DE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA. PROYECTO DE ACUERDO

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Kast, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes y Rincón, y señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva eliminar el uso obligatorio de mascarillas en todos los establecimientos de educación parvularia, básica y media del territorio nacional, correspondiente al boletín N° S 2.308-12.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.308-12.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Solicito la unanimidad de la Sala para aprobar el...

El señor MOREIRA.— ¡No, Presidenta! ¡Votemos!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, haga el llamado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica y Órdenes y los señores Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Moreira, Núñez, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvo la señora Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se han registrado los siguientes pareos: del Senador señor Quintana con el Senador señor Kuschel; del Senador señor Lagos con el Senador señor Prohens; del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza; de la Senadora señora Carvajal con el Senador señor Castro Prieto, y del Senador señor Araya con el Senador señor Macaya.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo, y se despacha el oficio correspondiente al Ejecutivo.

Segundo proyecto de acuerdo, señor Secretario.

EXTENSIÓN DE LICENCIA MÉDICA PREVENTIVA PARENTAL DURANTE VIGENCIA DE ALERTA SANITARIA POR PANDEMIA COVID-19. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señora Gatica y señoras Aravena, Cam-

pillai, Carvajal, Núñez, Órdenes, Sepúlveda y Allende, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Osandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a tramitación un proyecto de ley que establezca la extensión de la licencia médica preventiva parental, mientras se mantenga la fase de alerta sanitaria por la pandemia COVID-19, correspondiente al boletín S 2.312-12.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.312-12.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En votación.

Haga el llamado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica, Órdenes y Provoste y los señores Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Moreira, Núñez, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Asimismo, se deja constancia de los pareos ya individualizados en el proyecto de acuerdo anterior.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Queda aprobado el proyecto de acuerdo, y se despacha el oficio correspondiente al Ejecutivo.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, solicito que se pueda agregar mi firma en este proyecto de acuerdo.

El señor HUENCHUMILLA.— Pido lo mismo, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así se hará, Senadora.

También se agregarán las de los Senadores Huenchumilla, Flores, Moreira y Soria.

Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

A la Ministra de Salud, solicitándole que evalúe **MANTENCIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES EN DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD Y SUBSECRETARÍAS DEL RAMO CON OCASIÓN DEL CAMBIO EN PLAN PASO A PASO PARA NO AFECTAR FUNCIONAMIENTO DE RED PÚBLICA DE SALUD.**

Y a la Seremi de Economía, Fomento y Turismo de Antofagasta, para que atienda **DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EXPUESTAS POR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN MESA REGIONAL MIPYMES REALIZADA EN ANTOFAGASTA.**

Del señor CHAHUÁN:

A la Directora de Presupuestos, a fin de que confirme **RESPUESTA Y TENOR DE LA MISMA A OFICIO H-8 (13 DE JULIO DE 2022), SUSCRITO POR SECRETARÍA DE COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO, RELACIONADO CON SITUACIÓN PLANTEADA POR ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE.**

Del señor ESPINOZA:

Al Contralor General de la República, pidiéndole pronunciarse sobre **SITUACIÓN DE LITIGIO EN QUE PARTICIPA CONCEJAL IGNACIO ÁLVAREZ VERA EN CONTRA DE MUNICIPALIDAD DE**

CASTRO, INDICANDO GRAVEDAD DE EVENTUAL INFRACCIÓN A LA LEY DE PROBIIDAD Y SANCIONES DERIVADAS DE ELLO.

Y al Director Nacional de Vialidad y al Director de Vialidad de la Región de Los Lagos, para que se remitan información acerca de **ESTADO ACTUAL DE PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE RUTAS EN PROVINCIA DE CHILOÉ, INDICANDO LAS EMPRESAS A CARGO DE LAS OBRAS, RESULTADO DE FISCALIZACIONES, EXISTENCIA DE SANCIONES O MULTAS, SITUACIÓN DE INSOLVENCIA ECONÓMICA PARA CONTINUAR SUS LABORES, TÉRMINO DE CONTRATOS, NUEVA RELACIÓN CON OTRA EMPRESA Y EVENTUAL RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS.**

Del señor FLORES:

A la Ministra de Salud, solicitándole **MAN-TENCIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL QUE ACTUALMENTE REFUERZA EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD IN-DEPEDIENTEMENTE DE LA SITUA-CIÓN DE ALERTA SANITARIA EN NUESTRO PAÍS.**

Del señor GARCÍA:

A la Directora Nacional (S) de Sernatur, consultándole sobre **SI CAPITÁN PASTENE SIGUE SIENDO CONSIDERADO DEN-TRO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE SUS PROGRAMAS Y POSIBILIDAD DE CREACIÓN DE PROYECTO ESPE-CIAL QUE PERMITA RECUPERACIÓN DE ESTE SECTOR DE LA ECONOMÍA, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

De la señora GÁTICA:

A la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, pidiéndoles tomar conocimiento y realizar las acciones pertinentes acerca de **SOLICITUD DE FINAN-CIAMIENTO A TRAVÉS DE PROGRA-MA DE APOYO A GESTIÓN LOCAL DE**

ESTABLECIMIENTOS DE APS MUNI-CIPAL PARA PROYECTO “CENTRO INTERCOMUNAL DE CUIDADOS ES-PECIALIZADOS” PRESENTADA POR DEPARTAMENTO DE SALUD DE MUNI-CIPALIDAD DE PAILLACO.

Y al Director Regional (S) del SAG de Los Ríos, con copia a la Directora Nacional (S) del SAG y al Seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos, requiriéndole antecedentes relativos a **NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMES DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIONES AJENAS A LA AGRICULTURA EN ÁREA RURAL, IN-GRESADAS A CONTAR DE 1 DE MAYO DE 2022 Y 12 DE JULIO DE 2022; EN PROCESO DE TRAMITACIÓN O PEN-DIENTES DE RESPUESTA A CONTAR DE 12 DE JULIO DE 2022; RECHAZA-DAS A CONTAR DE 12 DE JULIO DE 2022; Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUD N° 29044326, DE 1/06/2022.**

Del señor MACAYA:

Al Subsecretario de Desarrollo Regional, solicitándole antecedentes sobre **MEDIDAS Y OFICIOS ENVIADOS A LAS REGIONES PIDIENDO INFORMACIÓN ACERCA DE BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTA-RIA EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL DE GOBIERNOS REGIO-NALES; POSIBLES REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO DESDE DIPRÉS, Y SI ESTO HA SIDO INFORMADO A LOS GOBIERNOS REGIONALES, ASÍ COMO TODA OTRA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA.**

Y al Gobernador Regional de O’Higgins, a fin de que tenga a bien explicar **RAZONES TÉCNICAS DE BAJO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE REGISTRA AL 31 DE JULIO DE ESTE AÑO; y señale MEDIDAS PARA LLEGAR AL CIENTO POR CIENTO AL 31 DE DI-CIEMBRE Y CÁLCULO O META QUE SE ESPERA PARA ESTE AÑO EN LA**

MATERIA.

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole dar a conocer con la máxima brevedad **MEDIDAS QUE ARBITRARÁ LA CARTERA A SU CARGO PARA DAR SOLUCIÓN A INJUSTA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN VECINOS DE LAS COMUNAS DE SANTA ADRIANA, EL LUCERO Y CUÑAO, EN LA COMUNA DE RETIRO, ALGUNOS DE LOS CUALES VIVEN A METROS DEL PEAJE DEL SECTOR Y NO CUENTAN CON UN ENLACE QUE LES PERMITA EL ACCESO A LA CARRETERA.**

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole información sobre **MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA ENFRENTAR PROBLEMAS DE TRANSPORTE LACUSTRE EN LAGO GENERAL CARRERA (REGIÓN DE AYSÉN), DETALLANDO ESTADO DE LICITACIÓN PARA OPERACIÓN DE NUEVA EMBARCACIÓN, RECURSOS INVERTIDOS PARA REPARAR BARCAZA “LA TEHUELCHÉ” Y PLAZOS PARA QUE RETOME SU FUNCIONAMIENTO, PLANES DE CONTINGENCIA CONTEMPLADOS PARA ENFRENTAR LAS DIFICULTADES EXISTENTES Y**

ACCIONES ENCAMINADAS A ASEGURAR FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE NAVES QUE TRANSITAN POR DICHO LAGO.

De la señora SEPÚLVEDA:

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, requiriendo **ORIENTACIÓN A FAMILIA DE JOVEN FRANCESCA PÉREZ SÁNCHEZ PARA POSTULACIÓN A BENEFICIOS O SUBSIDIOS DEL ESTADO QUE PERMITAN ALIVIAR SU SITUACIÓN ECONÓMICA INMEDIATA Y FUTURA POR DIAGNÓSTICO DE DISCAPACIDAD MENTAL PSÍQUICA QUE IMPIDE SU DESENVOLVIMIENTO EN FORMA INDEPENDIENTE E INFORMAR SOBRE RESULTADOS.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:45.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

